



**BOLETÍN DE LA CNMV**  
Trimestre II  
2021





**BOLETÍN DE LA CNMV**

**Trimestre II  
2021**

La Comisión Nacional del Mercado de Valores publica este Boletín con el objetivo de facilitar la difusión de estudios que contribuyan al mejor conocimiento de los mercados de valores y su regulación.

Las opiniones expresadas en los artículos del Boletín reflejan exclusivamente el criterio de los autores y no deben ser atribuidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta publicación, como la mayoría de las elaboradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, está disponible en el sitio web [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

© CNMV. Se autoriza la reproducción de los contenidos de esta publicación siempre que se mencione su procedencia.

ISSN (edición electrónica): 1988-2025

Edición y maquetación: Cálamo y Cran

# Índice

---

I	La evolución de los mercados financieros nacionales e internacionales	11
II	Anexo legislativo	25
III	Anexo estadístico	41

---



## Siglas y acrónimos

AA. PP.	Administraciones públicas
ABS	Bono de titulización de activos
AIAF	Asociación de Intermediarios de Activos Financieros
ANC	Autoridad nacional competente
ANCV	Agencia Nacional de Codificación de Valores
APA	Agente de publicación autorizado
ASCRI	Asociación Española de Entidades de Capital, Crecimiento e Inversión
AV	Agencia de valores
BCE	Banco Central Europeo
BIS	Banco Internacional de Pagos
BME	Bolsas y Mercados Españoles
BTH	Bono de titulización hipotecaria
CADE	Central de Anotaciones del Deuda del Estado
CC. AA.	Comunidades autónomas
CDS	Permuta financiera sobre riesgos de impagos de deuda
CE	Comisión Europea
CFA	Contrato financiero atípico
CFD	Contrato financiero por diferencias
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
CSDR	Reglamento de Depósitos Centrales de Valores
DCV	Depositorio central de valores
DFI	Documento de datos fundamentales para el inversor
DLT	Tecnología de libros de cuentas distribuidos
EAF	Empresa de asesoramiento financiero
EBA	Autoridad Bancaria Europea
EBITDA	Beneficio bruto
ECA	Entidad de crédito y ahorro
ECC	Entidad de contrapartida central
ECR	Entidad de capital riesgo
EFAMA	Asociación Europea de Fondos de Inversión y Gestión de Activos
EICC	Entidad de inversión colectiva de tipo cerrado
EIOPA	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación
EIP	Entidad de interés público
EMIR	Reglamento Europeo de Infraestructuras de Mercado
ESFS	Sistema Europeo de Supervisores Financieros
ESI	Empresa de servicios de inversión
ESMA	Autoridad Europea de Valores y Mercados
ETF	Fondo de inversión cotizado
FCR	Fondo de capital riesgo
FESE	Fondo de emprendimiento social europeo
FI	Fondo de inversión
FIA	Fondo de inversión alternativo
FICC	Fondo de inversión colectiva de tipo cerrado
FII	Fondo de inversión inmobiliaria

FIL	Fondo de inversión libre
FIN-NET	Red para la Resolución de Litigios Financieros
FINTECH	Tecnología financiera
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOGAIN	Fondo General de Garantía de Inversiones
FRA	Acuerdo sobre tipo de interés futuro
FROB	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
FSB	Consejo de Estabilidad Financiera
FTA	Fondo de titulización de activos
FTH	Fondo de titulización hipotecaria
FTM	Folleto de tarifas máximas
HFT	Negociación de alta frecuencia
IAGC	Informe anual de gobierno corporativo
IARC	Informe anual de remuneraciones de consejeros
ICO	Ofertas iniciales de criptomonedas
IIC	Institución de inversión colectiva
IIMV	Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores
IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores
IPP	Información pública periódica
ISIN	Código internacional de valores
JERS	Junta Europea de Riesgo Sistémico
JUR	Junta Única de Resolución
LATIBEX	Mercado de Valores Latinoamericanos
LEI	Identificador de entidad jurídica
LIIC	Ley de Instituciones de Inversión Colectiva
LMV	Ley del Mercado de Valores
MAB	Mercado Alternativo Bursátil
MAD	Directiva de Abuso de Mercado
MAR	Reglamento de Abuso de Mercado
MARF	Mercado Alternativo de Renta Fija
MEDE	Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera
MEFF	Mercado Español de Opciones y Futuros Financieros
MiFID	Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros
MiFIR	Reglamento de Mercados de Instrumentos Financieros
MOU	Acuerdo de colaboración
MREL	Requisitos mínimos para recursos propios y pasivos admisibles
MTS	Sistema organizado para la negociación electrónica de deuda pública española
NIC	Normas internacionales de contabilidad
NIIF	Normas internacionales de información financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIS	Permutas de tipos de interés a un día
OPA	Oferta pública de adquisición
OPS	Oferta pública de suscripción de valores
OPV	Oferta pública de venta de valores
OTC	<i>Over the Counter</i> / Extrabursátil
PER	Ratio precio beneficio
PFP	Plataforma de financiación participativa
PIB	Producto interior bruto
PNB	Producto nacional bruto
PRIIP	Producto de inversión minorista empaquetado
PUI	Préstamo de Última Instancia
PYME	Pequeña y mediana empresa
RAR	Rentabilidad ajustada al riesgo



RENADE	Registro Nacional de los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero
RFQ	Sistema de negociación por petición
ROA	Rentabilidad sobre activos
ROE	Rentabilidad sobre fondos propios
SAC	Servicio de atención al cliente
SAMMS	Sistema avanzado de monitorización de mercados secundarios
SAREB	Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria
SCR	Sociedad de capital riesgo
SENAF	Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros
SEND	Sistema Electrónico de Negociación de Deuda
SEPBLAC	Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias
SGC	Sociedad gestora de carteras
SGEGR	Sociedad gestora de entidades de capital riesgo
SGEIC	Sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado
SGFT	Sociedad gestora de fondos de titulización
SGIIC	Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva
SIBE	Sistema de Interconexión Bursátil Español
SICAV	Sociedad de inversión de capital variable
SICC	Sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado
SII	Sociedad de inversión inmobiliaria
SIL	Sociedad de inversión libre
SMN	Sistema multilateral de negociación
SNCE	Sistema Nacional de Compensación Electrónica
SOC	Sistema organizado de contratación
SOCIMI	Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario
SPV/SFV	Vehículo de propósito especial
SREP	Proceso de revisión y evaluación supervisora
STOR	Comunicación de operaciones sospechosas
SV	Sociedad de valores
TAE	Tasa anual equivalente
TER	Gastos operativos de un fondo
TIR	Tasa interna de retorno
TRLMV	Texto refundido de la LMV
T2S	Target2-Securities
UCITS	Institución de inversión colectiva en valores mobiliarios
UE	Unión Europea
UEM	Unión Económica y Monetaria
VTD	Valor teórico del derecho
XBRL	Lenguaje extensible de informes de negocios



# I La evolución de los mercados financieros nacionales e internacionales



## Índice

1	Mercados financieros internacionales	15
2	Mercados financieros españoles	19

## Índice de gráficos

Gráfico 1	Indicador de estrés de los mercados financieros españoles	19
Gráfico 2	Tipos de interés de la deuda pública española	23

## Índice de cuadros

Cuadro 1	Rentabilidad de los principales índices bursátiles	17
Cuadro 2	Rentabilidad de los índices y sectores del mercado bursátil español	20
Cuadro 3	Tipos de interés de la deuda pública	22



# 1 Mercados financieros internacionales

En el segundo trimestre, los programas de vacunación tanto en EE. UU. como en Europa, así como la reapertura casi total de sus economías y la intensificación del ritmo de recuperación de estas, especialmente de EE. UU.<sup>1</sup>, permitieron que los mercados internacionales de valores continuasen con sus revalorizaciones, y que la mayoría de ellos recuperara las pérdidas acumuladas en el ejercicio anterior. Aun así, los avances se fueron ralentizando a lo largo del mes de junio por los temores al efecto que puedan tener los rebrotes generados por las nuevas variantes del virus en algunos sectores como el turístico y otros sectores de servicios, así como por el temor a que la intensificación y expansión de la incipiente inflación pueda provocar un endurecimiento prematuro de la política monetaria.

El comportamiento alcista observado en el segundo trimestre se extendió conforme se consolidaba la recuperación de la economía de EE. UU.<sup>2</sup> y los avances en el ritmo de vacunación se extendían en Europa. Los indicadores de coyuntura y las perspectivas de recuperación de muchas regiones apuntan a un crecimiento económico mayor del inicialmente estimado para los próximos meses. Así, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó la actualización de su informe *Perspectivas de la economía mundial*<sup>3</sup>, que mejoró las estimaciones anteriores gracias al impacto positivo de los programas de expansión fiscal de algunas grandes economías, la progresiva recuperación económica —que se espera que se consolide en el segundo semestre del año— y la continua adaptación de la actividad económica a la menor movilidad. Aun así, el FMI advierte de los riesgos de las nuevas mutaciones del virus y de las divergencias en el ritmo de reactivación entre regiones y sectores. En este sentido, señala que las políticas económicas deberán centrarse todavía en superar la crisis, priorizar el gasto sanitario, facilitar apoyo fiscal bien focalizado y mantener una política monetaria acomodaticia, retrasando para más adelante, conforme la recuperación se consolide, la retirada progresiva de los estímulos.

Más recientemente, el 9 de julio, el Directorio Ejecutivo del FMI decidió respaldar una asignación general de derechos especiales de giro (DEG) equivalente a 650.000 millones de dólares para hacer frente a las necesidades mundiales de reservas durante la que considera la peor crisis desde la Gran Depresión. De ser aprobada por su

*Los avances observados en los mercados en el segundo trimestre permitieron recuperar las pérdidas acumuladas en el ejercicio anterior. Estos avances se han ido ralentizando en junio por los temores generados por los nuevos rebrotes.*

*El FMI respalda una asignación general de derechos especiales de giro equivalente a 650.000 millones de dólares para hacer frente a las necesidades de reservas derivadas de la pandemia.*

- 
- 1 La economía de EE. UU. creció un 6,4 % interanual en el primer trimestre de 2021 apoyada por la recuperación del consumo y el plan de estímulos fiscales de 1,9 billones de dólares del Gobierno.
  - 2 La tasa de desempleo de EE. UU. bajó 3 décimas en mayo, hasta el 5,8 %, con lo que se situó por primera vez por debajo del 6 % desde el inicio de la pandemia.
  - 3 Las previsiones del FMI (Informe WEO) recogen una mejora de las perspectivas de crecimiento a nivel mundial hasta el 6 % en 2021 y el 4,4 % en 2022, aunque señalan que estas estarán sujetas a una gran incertidumbre hasta que las vacunas faciliten la normalización de la situación sanitaria y a cómo evolucionen las condiciones financieras. Las economías avanzadas crecerán este ejercicio un 5,1 %, destacando los avances de EE. UU. (6,4 %), Canadá (5 %) y el Reino Unido (5,3 %). La zona euro crecerá un 4,4 %, con aquellos países que habían tenido una peor evolución en 2020 a la cabeza —España (6,4 %), Francia (5,8 %) e Italia (4,2 %)— y un menor avance para Alemania (3,6 %), mientras que Japón (3,3 %) también presentará un crecimiento más discreto. En el caso de las economías emergentes, el crecimiento será del 6,7 %, destacando la expansión de China (8,4 %) —que en 2020 mantuvo un crecimiento positivo del 2,2 %— y la fuerte recuperación de la India (12,5 %). Asimismo, las economías latinoamericanas avanzarán un 4,6 %, destacando el crecimiento de México (5 %) y el avance de menor intensidad de Brasil (3,7 %).

Junta de Gobernadores, la asignación de DEG se llevará a cabo para fines de agosto y reforzará la liquidez y las reservas de todos los países miembros, aunque está dirigida particularmente a los países vulnerables.

*Los principales índices internacionales han recuperado los niveles en los que se encontraban antes de la pandemia y en algunos casos, como los de los mercados estadounidenses y de Japón, acumulan revalorizaciones significativas respecto a los valores en los que se encontraban en aquel momento.*

Dentro del contexto de recuperación económica, los avances de las bolsas fueron más moderados en aquellos mercados que habían registrado incrementos más intensos en el primer trimestre. En cualquier caso, en un entorno de volatilidad reducida<sup>4</sup>, todos los principales índices internacionales consiguieron recuperar los niveles en los que se situaban antes de la pandemia y en algunos casos, como los de los mercados estadounidenses y de Japón, acumulan revalorizaciones significativas respecto a los valores de entonces. Así, todos los índices estadounidenses volvieron a presentar una revalorización significativa en el segundo trimestre —que osciló entre el 4,6 % del Dow Jones y el 9,5 % del tecnológico Nasdaq— y que los llevó a cerrar el semestre en valores máximos históricos. Las compañías de carácter tecnológico<sup>5</sup> siguen beneficiándose de los cambios en los hábitos de consumo, trabajo y ocio adoptados por la sociedad tras la pandemia, lo que permite que tanto el índice tecnológico Nasdaq como el S&P, de carácter más general aunque con un peso creciente<sup>6</sup> de este tipo de compañías, avancen en el año un 12,5 % y un 14,4 % respectivamente, tras haberse revalorizado un 43,6 % y un 16,3 %, respectivamente, en 2020.

*Los principales mercados europeos continuaron con las alzas observadas en los dos últimos trimestres y su revalorización en el año es similar a la de los mercados estadounidenses.*

Por su parte, los principales mercados de valores europeos, que salvo en el caso del índice alemán Dax 30 finalizaron el ejercicio anterior con pérdidas, continuaron con las alzas observadas en los últimos dos trimestres y su revalorización en el año es similar a la de los mercados estadounidenses. El ciclo económico va más retrasado en Europa y los mercados están tardando más tiempo en incorporar las perspectivas de recuperación. Asimismo, en todos los mercados se observa un mejor comportamiento de las compañías de carácter cíclico —como las de materias primas, industriales y de los sectores de consumo—, así como de los bancos, que son las que más se ven favorecidas por las perspectivas de recuperación y de generación de valor.

---

4 La volatilidad se situó en su nivel más bajo desde el ejercicio 2019.

5 Las acciones de las principales compañías tecnológicas de EE. UU., conocidas como FAANG (Facebook, Apple, Amazon, Netflix y Google), acumulan una revalorización en el segundo trimestre del 18,1 %, el 12,1 %, el 11,2 %, el 1,3 % y el 18,4 %, respectivamente, y en la primera mitad del año el 27,1 %, el 3,2 %, el 5,6 %, el -2,3 % y el 39,3 %.

6 El peso de las compañías tecnológicas representa el 26,2 % de la capitalización de este índice, su mayor proporción de la historia. De las 10 primeras compañías por ponderación de este índice, 8 son tecnológicas y representan casi el 25 % del total.



%

	2018	2019	2020	III 20	IV 20	I 21	II 21	% s/ dic.-20
<b>Zona euro</b>								
Eurostoxx 50	-14,3	24,8	-5,1	-1,3	11,2	10,3	3,7	14,4
Dax 30	-18,3	25,5	3,5	3,7	7,5	9,4	3,5	13,2
Cac 40	-11,0	26,4	-7,1	-2,7	15,6	9,3	7,3	17,2
Mib 30	-16,1	28,3	-5,4	-1,9	16,9	10,9	1,8	12,9
Ibex 35	-15,0	11,8	-15,5	-7,1	20,2	6,3	2,8	9,3
<b>Estados Unidos</b>								
Dow Jones	-5,6	22,3	7,2	7,6	10,2	7,8	4,6	12,7
S&P 500	-6,2	28,9	16,3	8,5	11,7	5,8	8,2	14,4
Nasdaq-Composite	-3,9	35,2	43,6	11,0	15,4	2,8	9,5	12,5
<b>Japón</b>								
Nikkei 225	-12,1	18,2	16,0	4,0	18,4	6,3	-1,3	4,9

Fuente: Refinitiv Datastream.

A su vez, los mercados internacionales de deuda, que habían iniciado el primer trimestre con aumentos en los rendimientos de los plazos más largos de la curva debido fundamentalmente a las expectativas de un incremento de la inflación<sup>7</sup>, observaron cómo los tipos modificaban ligeramente su rumbo en el segundo trimestre en EE. UU., donde se producían ligeros retrocesos, mientras que en Europa se registraban leves alzas<sup>8</sup> en los plazos largos.

Así, en EE. UU., donde los tipos a largo plazo habían subido 83 puntos básicos (p.b.) en el trimestre anterior al amparo del aumento de las expectativas de inflación, la Reserva Federal indicó la posibilidad de que los tipos empiecen a subir en 2023 al revisar al alza sus pronósticos de crecimiento del PIB y de la inflación<sup>9</sup>, lo que supone un adelanto de la subida esperada de estos —anteriormente prevista para 2024—. Aun así, la Reserva Federal mantuvo las compras de deuda por un importe de 120.000 millones de dólares al mes, lo cual invitó al mercado a descartar un endurecimiento inminente de la política monetaria y permitió un descenso de la rentabilidad de la deuda pública en los plazos más largos, hasta situarse por debajo del 1,5 % al cierre del semestre, todavía 53 p.b. por encima del inicio del año.

En la zona euro, donde la presidenta del Banco Central Europeo (BCE) confirmó que la autoridad monetaria seguirá comprando deuda a un ritmo «significativamente más elevado» que el de los primeros meses del año para apoyar el rebote económico

*Los mercados internacionales de deuda observaron cómo los tipos de interés modificaban ligeramente su rumbo en el segundo trimestre en EE. UU., en el que se producían ligeros retrocesos, mientras que en Europa se registraban leves aumentos en los plazos largos.*

*En la zona euro, la autoridad monetaria confirmó que seguirá comprando deuda a un ritmo significativamente más elevado que el de los primeros meses del año. Los tipos presentaron ligeros aumentos en los plazos más largos.*

7 La inflación se situó en mayo en EE. UU. en un 5 % interanual, su mayor tasa desde 2008. Por su parte, en la zona euro, la inflación de Alemania alcanzó también en mayo el 2,5 % interanual, su nivel más alto desde 2011, mientras que en España se situó en el 2,7 % interanual, su valor más elevado desde 2017.

8 Los responsables de los principales bancos centrales han señalado que el incremento de la inflación tendrá un carácter transitorio.

9 La Reserva Federal anticipó a mediados de junio que espera un crecimiento del 7 % para este año (6,5 % en marzo), con una inflación subyacente del 3 % (2,2 % en marzo) y que la tasa de desempleo caiga por debajo del 4,5 % —esperando pleno empleo—.

que espera se amplifique en el tercer trimestre<sup>10</sup>, los tipos presentaron ligeros aumentos en los plazos más largos (con estabilidad en los demás), que se unieron a los incrementos acumulados del primer trimestre. Así, el BCE adquirió en el segundo trimestre deuda en los mercados secundarios<sup>11</sup> por importe de unos 80.000 millones de euros mensuales, lo que permitió que los tipos de la deuda, tanto soberana como corporativa, se mantuvieran relativamente estables y que todos los tipos de la deuda pública a 10 años de la mayoría de las grandes economías europeas cerraran junio con discretas alzas, que se sitúan en torno a 40 p.b. en lo que va de año y alejan los tipos de sus mínimos históricos de finales de 2020. De este modo, los rendimientos de la deuda a 10 años se mantienen en terreno negativo únicamente en Alemania (-0,2 %) y Holanda (-0,09 %); en valores próximos a cero en Austria (0 %), Bélgica (0,11 %) e Irlanda (0,16 %), y por debajo del medio punto porcentual en España (0,42 %) y Portugal (0,4 %). Solo Italia (0,82 %) y Grecia (0,83 %) presentaban valores cercanos al punto porcentual. Asimismo, las primas de riesgo de crédito soberano y corporativo se mantuvieron estables en la mayoría de los tramos de la curva y de los activos de grado inversión.

*El BCE adopta una nueva estrategia de política monetaria por la que se establece un objetivo de inflación del 2 % a medio plazo. Para alcanzar este objetivo se anuncia que será necesaria una política monetaria persistente cuando los tipos de interés estén cerca de su límite inferior.*

El hecho más relevante que se ha producido en la zona euro ha sido la adopción por parte del Consejo de Gobierno del BCE, el 7 de julio, de una nueva estrategia de política monetaria por la que se establece un nuevo objetivo de inflación del 2 % en un horizonte de medio plazo (por lo tanto, superior al anterior objetivo, que lo situaba en un nivel inferior pero cercano al 2 %). El Consejo de Gobierno, en su declaración, indicaba explícitamente que tanto las desviaciones positivas como las negativas de tal objetivo son indeseables. Por otra parte, el Consejo de Gobierno reconoce, por una parte, que el mantenimiento del objetivo mencionado lleva aparejado el empleo de una política monetaria persistente cuando los tipos de interés estén cerca de su límite inferior y, por otra, que la política monetaria anunciada es compatible con periodos en los que la inflación se sitúe ligeramente por encima del objetivo.

En cualquier caso, los mercados siguen muy atentos a la evolución de la inflación y muchos de los agentes económicos anticipan que en los próximos meses tendrán lugar los primeros ajustes en el tamaño de las compras de deuda por parte de los bancos centrales, conforme se vaya materializando la recuperación económica esperada y persista el incremento de los precios.

---

10 El BCE revisó al alza en junio sus previsiones de crecimiento para este año hasta el 4,6 % (4 % en marzo), que espera se extienda al 4,7 % en 2022. Asimismo, estimó que la inflación crecerá hasta el 1,9 % en 2021 para moderarse hasta el 1,5 % en 2022.

11 El programa de compras de deuda del BCE (el denominado APP) acumulaba a finales de mayo activos por importe de 3 billones de euros, que incluían deuda pública (2,4 billones de euros), deuda corporativa (276.000 millones de euros), cédulas hipotecarias (290.000 millones de euros) y titulizaciones (28.000 millones de euros). A este importe hay que añadir los 1,17 billones que acumulaba a principios de junio el Pandemic Emergency Purchase Programme (PEEP), de los cuales 1,06 billones correspondían a deuda pública y el resto a deuda privada (bonos corporativos, pagarés y cédulas hipotecarias).

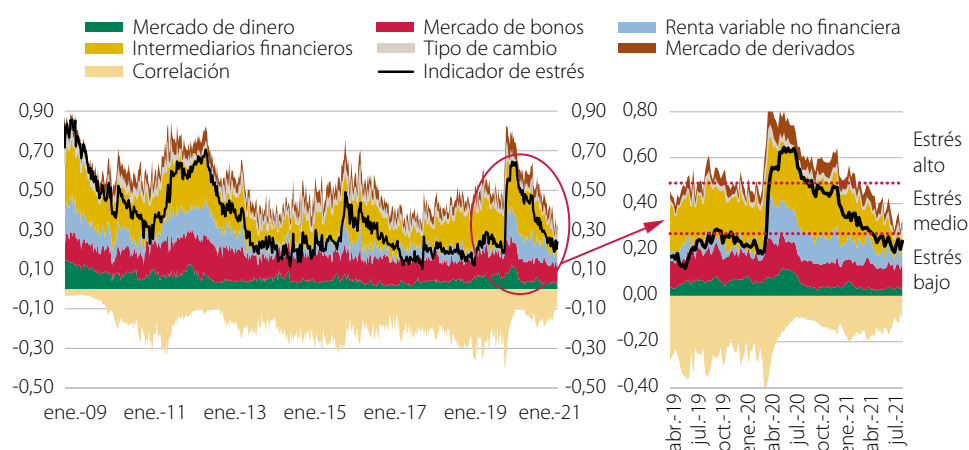
## 2 Mercados financieros españoles

El indicador de estrés de los mercados financieros españoles, que había experimentado un descenso paulatino durante el primer trimestre del año y pasado de un nivel de estrés medio (entre 0,27 y 0,49) a un nivel bajo (por debajo de 0,27), se ha mantenido relativamente estable a lo largo del segundo trimestre. Así, entre los meses de abril y junio el indicador ha oscilado entre 0,19 y 0,26, situándose en 0,24 al cierre de junio y principio de julio (concretamente, el 2 de julio), lo que supone haberse mantenido en un nivel de estrés bajo durante todo el periodo. La mayoría de los segmentos individuales se han mostrado, en términos generales, bastante estables durante el trimestre, aunque con algunos altibajos a consecuencia de los indicadores de volatilidad. Cabe destacar el descenso del estrés que se ha producido en el segmento de intermediarios financieros, que ha pasado de alrededor de 0,50 en marzo a 0,27 a principios de julio. De esta forma, este segmento ha dejado de ser el que muestra los valores más elevados, ocupando este lugar el mercado de renta fija, con un nivel de estrés de 0,51, una cifra muy similar a la de finales del primer trimestre (véase gráfico 1). Por su parte, el grado de correlación del sistema continúa en niveles muy elevados, similares a los de julio de 2020.

*El indicador de estrés de los mercados financieros españoles se ha mantenido relativamente estable, situándose en 0,24 al cierre de junio y principio de julio. Desciende el nivel de estrés en el segmento de intermediarios financieros y el grado de correlación se mantiene en niveles muy elevados.*

Indicador de estrés de los mercados financieros españoles

GRÁFICO 1



Fuente: Refinitiv Datastream.

Los mercados de renta variable españoles volvieron a presentar ascensos en el segundo trimestre siguiendo la tendencia de las grandes bolsas europeas, pero sus avances fueron menos pronunciados. La tendencia alcista permitió al índice español Ibex 35 recuperar los niveles prepandemia, aunque no todas las pérdidas acumuladas en el ejercicio anterior. Además, en el caso de los mercados españoles, su evolución se vio lastrada a partir de junio —cuando retrocedió un 3,6 %— por la expansión de las nuevas variantes del virus y por la posibilidad de que las restricciones a la movilidad en algunas regiones europeas pudieran afectar a la incipiente recuperación del sector turístico y de los valores relacionados con él.

*Los mercados de renta variable presentaron alzas en el segundo trimestre, de forma que el Ibex 35 recuperó los niveles prepandemia, a pesar de que en junio retrocedió un 3,6 %, acumulando, no obstante, unas ganancias del 9,3 % en la primera mitad del año.*

En este contexto, el Ibex 35, que había presentado un aumento del 6,3 % en el primer trimestre, avanzó un 2,8 % en el segundo, acumulando unas ganancias del 9,3 % en la primera mitad del año. Esta revalorización es sensiblemente inferior a la de los principales índices de referencia europeos y sitúa al índice español, junto con

el británico FT 100<sup>12</sup>, a la cola de las revalorizaciones de los grandes índices en Europa. El comportamiento de los índices relevantes del mercado español fue desigual, concentrándose las mejoras en las grandes sociedades, mientras que las compañías pequeñas y de mediana capitalización<sup>13</sup> apenas presentaron cambios —gran parte de ellas habían adelantado la recuperación en los trimestres anteriores—, si bien en lo que va de año su evolución fue similar.

*Los mayores avances en las cotizaciones se concentraron en el sector financiero, el de la tecnología y las telecomunicaciones, y el de bienes de consumo. Los principales retrocesos se presentaron en el sector de servicios de consumo y en el sector energético.*

Como en los trimestres anteriores la evolución de las cotizaciones en el segundo trimestre no fue homogénea en todos los sectores y valores. Los mayores avances se concentraron en el sector financiero, el de la tecnología y las telecomunicaciones, y el de bienes de consumo (véase cuadro 2). El primero se ve favorecido por la recuperación económica, que puede atenuar el esperado incremento de la morosidad, y la expansión comercial, así como por las menores restricciones previstas al reparto de dividendos<sup>14</sup>; los sectores de la tecnología y las telecomunicaciones se ven beneficiados por los procesos de digitalización de la economía y el sector de bienes de consumo se ve favorecido también por la recuperación del consumo<sup>15</sup>. En el lado contrario, destacaron los retrocesos del sector de servicios de consumo, afectados por el temor a los efectos que las nuevas cepas del virus puedan tener en el sector turístico y otros sectores de los servicios, así como del sector energético, que acusa el impacto que puedan tener los esperados cambios regulatorios en sus resultados.

### Rentabilidad de los índices y sectores del mercado bursátil español

CUADRO 2

Índices	2018	2019	2020	III 20	IV 20	I 21	II 21	% s/ dic.-20
Ibex 35	-15,0	11,8	-15,5	-7,1	20,2	6,3	2,8	9,3
Madrid	-15,0	10,2	-15,4	-7,4	21,7	6,2	2,3	8,7
Ibex Medium Cap	-13,7	8,4	-9,7	0,5	20,8	8,3	0,4	8,7
Ibex Small Cap	-7,5	11,9	18,9	7,8	24,7	9,3	-0,4	8,8
<b>Sectores<sup>1</sup></b>								
Servicios financieros e inmobiliarios	-27,1	-2,6	-26,4	-19,8	53,4	14,8	10,0	26,3
Petróleo y energía	6,1	14,4	5,0	-1,8	12,2	-1,5	-4,1	-5,5
Mat. básicos, industria y construcción	-8,6	24,9	-2,5	-1,5	27,8	5,0	-1,3	3,7
Tecnología y telecomunicaciones	-5,5	4,5	-21,9	-9,7	11,7	6,5	4,3	11,1
Bienes de consumo	-16,7	34,8	-15,3	0,8	5,8	5,6	4,0	9,8
Servicios de consumo	-19,7	8,6	-36,7	-11,8	32,5	10,5	-4,8	5,2

Fuentes: BME y Refinitiv Datastream.

1 Sectores pertenecientes al IGBM.

12 El índice británico FT 100 acumula una revalorización del 8,9 % en el primer semestre del año.

13 Estos índices carecen de empresas del sector financiero, cuyo comportamiento ha sido notablemente superior al de la media, e incluyen empresas del sector de las energías renovables, cuya evolución ha sido negativa en su conjunto en el semestre.

14 Se espera que en los próximos meses el BCE levante todas las restricciones al reparto de dividendos y a los programas de recompras de acciones.

15 Las previsiones apuntan a una recuperación progresiva del consumo, cuya demanda ha estado limitada en los últimos meses por las restricciones a la movilidad y el incremento del ahorro por precaución como consecuencia de la incertidumbre económica.

El avance de las cotizaciones en el trimestre, junto con un incremento algo más intenso de los beneficios empresariales esperados para los próximos meses, permitió que la ratio precio-beneficios (PER) del Ibex 35 disminuyera ligeramente por segundo trimestre consecutivo hasta situarse en 16,6 veces en junio<sup>16</sup> —su nivel más bajo en el último año—. Asimismo, la volatilidad también volvió a descender en el segundo trimestre hasta situarse en promedio trimestral en torno al 13 %, acercándose a los mínimos históricos alcanzados en el ejercicio 2019 —cuando se situó en torno al 10 %—. Por otro lado, las condiciones de liquidez —medidas mediante el diferencial de compraventa (*bid-ask spread*)—, que han ido mejorando progresivamente desde el inicio de la crisis, parecen haberse normalizado y se encuentran en la actualidad en valores similares a los existentes antes del inicio de la crisis.

La contratación de renta variable española retrocedió un 5 % en el segundo trimestre respecto al primero, así como un 9,5 % en términos interanuales, hasta alcanzar poco más de 169.000 millones de euros<sup>17</sup>. El acumulado en el primer semestre del año (347.000 millones de euros) refleja una caída del 19,5 % interanual; de este valor, 181.500 millones de euros se contrataron en Bolsas y Mercados Españoles (BME), un 22,3 % menos que en el mismo periodo del ejercicio anterior. Así, la negociación de acciones españolas en BME representó el 53,7 % del total en el segundo trimestre, lo que supone una ligera recuperación de su cuota de mercado —que había alcanzado un mínimo histórico del 51,6 % en el primer trimestre del año— frente a otros centros de negociación competidores. La contratación en los centros competidores de BME fue cercana a los 166.000 millones de euros en el semestre, lo que supone un retroceso interanual del 16,2 %. El descenso se concentró también en los grandes operadores, mientras que los más pequeños presentaron una evolución positiva en su conjunto.

Asimismo, la actividad de negociación en todas las grandes bolsas europeas<sup>18</sup> también disminuyó, pero los descensos fueron más moderados, salvo en el caso del mercado londinense. Aunque el flujo de inversiones hacia las bolsas ha sido destacable, como reflejan las alzas de los principales mercados, el fuerte descenso de la volatilidad ha contribuido a reducir la contratación. Así, escenarios de elevada volatilidad favorecen algunas modalidades de contratación como la negociación algorítmica y de alta frecuencia, que se ven desincentivadas en caso contrario.

La actividad emisora en los mercados de renta variable en el trimestre creció de modo destacado hasta situarse cerca de los 9.000 millones de euros gracias a la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente de Cellnex Telecom, que alcanzó los 7.000 millones de euros, así como los 1.434 millones de la incorporación a bolsa de la compañía aseguradora Línea Directa mediante *listing*. Asimismo, además de la mencionada salida a bolsa, también se incorporó al mercado mediante una

*El avance de las cotizaciones permitió un ligero descenso de la ratio PER del Ibex 35, que se situó en 16,6 veces a finales de junio. También descendió la volatilidad, que se situó en un promedio trimestral del 13 %.*

*La contratación de la renta variable española retrocedió un 5 % en el segundo trimestre respecto al primero (descenso del 9,5 % en términos interanuales), hasta alcanzar los 169.000 millones de euros. El acumulado en el primer semestre (347.000 millones de euros) refleja una caída del 19,5 % interanual, representando la negociación de acciones españolas en BME el 53,7 % del total en el segundo trimestre, con una ligera recuperación de la cuota de mercado.*

*La actividad emisora en renta variable ha aumentado de manera destacada hasta situarse cerca de los 9.000 millones de euros en el segundo trimestre de 2021.*

16 En el mismo periodo, las ratios PER del índice estadounidense S&P 500 y del europeo Eurostoxx 50 retrocedieron hasta 21,2 y 17,4 veces, respectivamente.

17 La contratación media diaria en el mercado continuo se situó en 1.472 millones de euros en el segundo trimestre, un 15,7 % menos que en el mismo periodo de 2020, pero un 0,4 % más que en el primer trimestre.

18 Según los datos de la Federación Mundial de Bolsas (World Federation of Exchanges), la contratación hasta mayo retrocedió en términos interanuales un 6 % en Deutsche Börse, un 10,2 % en Euronext, un 1,5 % en Cboe Europe y un 24,7 % en London Stock Exchange Group.

oferta pública de suscripción (OPS) la empresa de energías renovables Grupo Ecoener, aunque se cancelaron las salidas que estaban previstas de la compañía de energías renovables Opdenenergy y de la firma de logística Primafrío.

*El rendimiento de la deuda, tanto pública como privada, se mantuvo estable en los plazos corto y medio de la curva de tipos, observándose leves repuntes solo a partir de la curva a 5 años.*

En los mercados de renta fija, los tipos se mantuvieron estables en la mayor parte de los plazos de la curva, aunque se observaron leves aumentos en los tramos más largos, ante la perspectiva de que a medio plazo el BCE pueda reducir la intensidad de sus estímulos conforme se vaya consolidando la recuperación. Así, el rendimiento de la deuda, tanto pública como privada, apenas presentó cambios en los tramos de corto y medio plazo de la curva, observándose únicamente leves repuntes a partir del plazo de 5 años (véanse cuadro 3 y gráfico 2). No obstante, en el caso de la renta fija privada se observa una mayor dispersión de los rendimientos en función de su calidad crediticia y los cambios en la perspectiva de esta.

### Tipos de interés de la deuda pública<sup>1</sup>

CUADRO 3

%							
	dic.-18	dic.-19	dic.-20	sep.-20	dic.-20	mar.-21	jun.-21
<b>Letras del Tesoro</b>							
3 meses	-0,50	-0,58	-0,70	-0,51	-0,70	-0,54	-0,58
6 meses	-0,41	-0,47	-0,59	-0,46	-0,59	-0,54	-0,57
12 meses	-0,33	-0,48	-0,63	-0,49	-0,63	-0,50	-0,50
<b>Bonos del Tesoro</b>							
3 años	-0,04	-0,29	-0,53	-0,40	-0,53	-0,41	-0,42
5 años	0,43	-0,06	-0,42	-0,25	-0,42	-0,24	-0,22
10 años	1,43	0,45	0,05	0,29	0,05	0,34	0,44

Fuente: Refinitiv Datastream y CNMV.

1 Promedio mensual de datos diarios.

*La prima de riesgo soberano se mantuvo estable en el trimestre y finalizó junio en 62 p.b. También se observó una evolución descendente en las primas de los sectores privados.*

Por su parte, la prima de riesgo soberano, que iniciaba abril en 63 p.b., se mantuvo relativamente estable en el trimestre y finalizó junio en 62 p.b, unos valores muy similares también a los del inicio del año. Así, tanto las perspectivas de recuperación de la economía española para los próximos meses como el mantenimiento de la política monetaria expansiva del BCE han favorecido que la prima de riesgo española se haya mantenido estable en la primera mitad del ejercicio. En el caso de las primas de riesgo de los sectores privados de la economía se observó una evolución descendente, pues tanto las de las entidades financieras como las de las sociedades no financieras se ven beneficiadas por las perspectivas de recuperación de su facturación y de sus márgenes. En el caso de las primeras, a pesar del mantenimiento de los tipos de interés en niveles muy reducidos, el descenso de las primas se explica por la recuperación económica, que atenuaría el crecimiento previsto de la morosidad, así como por la prolongación de unas condiciones financieras favorables que se originan por las acciones del BCE. Por su parte, las sociedades no financieras se ven claramente beneficiadas por las mejores perspectivas sobre la evolución de sus negocios, así como por el mantenimiento de sus gastos financieros en niveles reducidos.

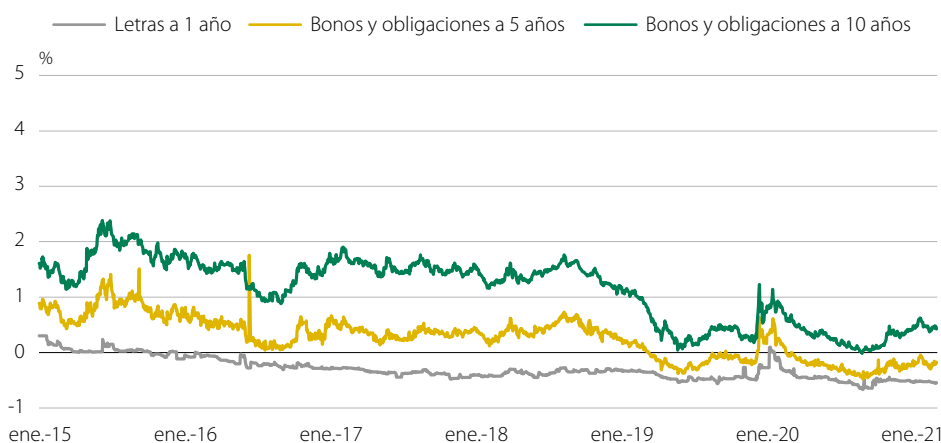
En este contexto de tipos reducidos y continuidad de las abultadas compras del BCE, las emisiones de renta fija de los emisores españoles registradas en la CNMV en el segundo trimestre crecieron un 4,7 % respecto al trimestre anterior, pero cayeron un 31,3 % en términos interanuales, hasta situarse en 24.638 millones de euros. El volumen emitido de cédulas hipotecarias y territoriales se recuperó respecto a trimestres anteriores hasta representar algo más de la mitad de las emisiones registradas. Asimismo, las emisiones realizadas en el conjunto del primer semestre se situaron en 48.176 millones de euros, lo que supone un descenso interanual del 14,9 % que se debe, en gran medida, al retroceso de los importes emitidos de cédulas hipotecarias y pagarés de empresa. Por el lado contrario, la actividad emisora de las compañías españolas en el exterior creció un 4,9 % interanual, hasta alcanzar los 48.562 millones en los 5 primeros meses del año y superar ligeramente el importe de las emisiones registradas en la CNMV en el primer semestre. El volumen conjunto de las emisiones de deuda de las compañías españolas —registradas en la CNMV y en el exterior— se sitúa cerca de los 97.000 millones de euros, un 8,9 % menos que en el mismo periodo de 2020. El descenso refleja el hecho de que, a pesar de la abundante liquidez disponible en el mercado, la mayor parte de los grandes emisores aprovecharon 2020 para dotarse de abundante liquidez en buenas condiciones y muchas de las operaciones actuales corresponden a refinanciaciones de vencimientos.

*Las emisiones de renta fija de los emisores españoles registrados en la CNMV crecieron en el segundo trimestre un 4,7 % respecto al trimestre anterior, aunque cayeron un 31,3 % en términos interanuales. Las emisiones en el conjunto del primer semestre se situaron en 48.176 millones de euros, un descenso interanual del 14,9 %.*

*El volumen conjunto de las emisiones de deuda españolas —registradas en la CNMV y en el exterior— disminuyó un 8,9 % respecto al mismo periodo de 2020 (97.000 millones de euros) a pesar de que creció un 4,9 % interanual la emisión de empresas españolas en el exterior.*

### Tipos de interés de la deuda pública española

GRÁFICO 2



Fuente: Refinitiv Datastream.





## II Anexo legislativo



Desde la publicación del *Boletín de la CNMV* correspondiente al primer trimestre de 2021 se han producido las siguientes novedades legislativas:

## Normativa nacional

- **Ley 5/2021, de 12 de abril**, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

La ley tiene por principal objeto la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Asimismo, la ley introduce importantes modificaciones y novedades en el ordenamiento jurídico español, en particular en materia de derecho de sociedades y de los mercados de valores.

Entre las novedades introducidas destacan las siguientes:

- Esta ley reconoce el derecho de las sociedades a identificar no solo a los accionistas formales, sino también a los beneficiarios últimos y mantiene expresamente inalterado el sistema español vigente en la actualidad de registro de valores.
- Se regulan algunos aspectos prácticos para facilitar la transmisión de la información y el ejercicio de los derechos por los beneficiarios últimos.
- La directiva se ocupa también de los asesores de voto, denominados *proxy advisors*, que han adquirido una gran importancia en el funcionamiento de las juntas generales de accionistas de las sociedades cotizadas en los últimos años. Se les imponen determinadas obligaciones de transparencia e información y se prevé que estén sometidos al régimen de supervisión de la CNMV.
- Se incrementa la transparencia de los gestores de activos y los inversores institucionales.
  - Política de implicación de los gestores de activos: los gestores de activos (SGIIC y SGEIC) y las empresas de servicios de inversión y entidades de crédito que presten el servicio de gestión discrecional de carteras deben i) elaborar y publicar una política de implicación que describa cómo integran en sus políticas de inversión su implicación como accionistas de las sociedades cotizadas en las que inviertan e ii) informar anualmente sobre cómo han aplicado sus políticas de implicación, cómo han ejercido su derecho de voto en las juntas de las sociedades cotizadas y si han contratado *proxy advisors*.

- Estrategia de inversión de los inversores institucionales: las SGIIC y SGEIC que inviertan en acciones cotizadas en nombre de aseguradoras o planes o fondos de pensiones de empleo con base en acuerdos de gestión de activos deben poner en conocimiento de estos, con carácter anual, la forma en que su estrategia de inversión y su aplicación se ajustan al acuerdo de gestión y contribuyen al rendimiento a medio y largo plazo de los activos de dichas entidades.
- La ley introduce alguna modificación de cierta relevancia en el informe anual de remuneraciones de los administradores, cuyo contenido pasa a ser más detallado como consecuencia de la trasposición de la directiva.
- La regulación de las operaciones vinculadas es una de las cuestiones más importantes de la directiva. La Ley de Sociedades de Capital ya las regulaba, pero ahora se introducen determinadas novedades derivadas de la directiva, aplicables a las sociedades cotizadas para dotar a este régimen jurídico de mayor claridad y sistematicidad. Se ha optado por mantener el régimen general aplicable al conjunto de las sociedades de capital (incluidas las sociedades cotizadas), que se articula en torno al conflicto de interés y el régimen de dispensa.

A estos efectos se introduce en el título XIV, dedicado a las sociedades anónimas cotizadas, un nuevo capítulo VII bis, que trata enteramente sobre el régimen de operaciones vinculadas. La primera novedad importante es la adaptación de la definición de operación vinculada a la recogida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

Asimismo, esta ley establece la obligación de publicar la información relevante relativa a aquellas operaciones que superen determinados umbrales cuantitativos, acompañada por un informe elaborado por la comisión de auditoría, a más tardar en el momento de su celebración.

- La ley introduce en nuestro derecho societario las acciones de lealtad con voto adicional, al permitir que las sociedades cotizadas las contemplen en sus estatutos sociales. De esta forma, se posibilita que los estatutos otorguen derechos de voto adicionales a las acciones que haya mantenido su titular ininterrumpidamente durante un periodo de tiempo mínimo de dos años.

Otras mejoras normativas en materia de sociedades de capital, en concreto sobre gobierno corporativo:

- Se modifica el primer apartado del artículo 225 de la Ley de Sociedades de Capital para reforzar el deber de diligencia de los administradores, en consonancia con las exigencias del buen gobierno corporativo.
- Se modifica el primer apartado del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital para establecer que los consejeros de las sociedades

cotizadas deberán ser necesariamente personas físicas. Esta modificación obedece a razones de transparencia y buen gobierno corporativo.

- Se amplía la información que incluir en el informe anual de gobierno corporativo (IAGC). En particular, debe preverse el detalle de los cargos de consejero/alto directivo de los consejeros en otras entidades y la información sobre otras actividades retribuidas de los consejeros.
- Se modifica el Código de Comercio. Se desarrolla el apartado del estado de información no financiera correspondiente a la información sobre cuestiones sociales y relativas al personal, para detallar los mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.

Otras mejoras normativas en materia de los mercados de capitales.

- Se introducen novedades normativas con el objetivo de hacer más simples y ágiles los procesos de captación de capital en el mercado por parte de sociedades cotizadas y de compañías con acciones admitidas a negociación en sistemas multilaterales de negociación. Destacan:
- Para la exclusión del derecho de suscripción preferente en sociedades cotizadas, se introducen las siguientes modificaciones: i) se requiere, con carácter general, el informe del experto independiente previsto en el artículo 308, siempre que el consejo de administración eleve una propuesta para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe superior al 20 % del capital. Esto implica que para emisiones por importe inferior al 20 % del capital, se suprime con carácter general la exigencia de informe de un experto independiente distinto del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil, cuyo alcance y virtualidad es menos relevante en los aumentos de capital de las sociedades cotizadas.

El informe del experto solo será necesario en dos casos excepcionales: de un lado, cuando el valor de mercado no resulte suficientemente representativo del valor razonable y, de otro, cuando el interés social exija no solo la exclusión del derecho de suscripción preferente, sino también la emisión de las nuevas acciones a un precio inferior al valor razonable. La sociedad cotizada podrá, no obstante, obtener voluntariamente dicho informe; ii) se reduce de 15 a 14 días naturales el plazo mínimo para el ejercicio del derecho de suscripción; iii) en lo que respecta a la delegación en los administradores de la facultad de aumentar el capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, se limita a un máximo del 20 % del capital (hasta ahora se aplicaba la regla general del 50 %) y se distingue con claridad la figura del capital autorizado de la mera atribución a los administradores de la facultad de fijar la fecha y otras condiciones del aumento.

- Para las sociedades cotizadas, se permite con carácter general la entrega y transmisión de las nuevas acciones una vez otorgada la escritura de

ejecución del aumento y antes de la inscripción. Ello, sin perjuicio de la inscripción posterior del aumento de capital, que naturalmente sigue siendo obligatoria. Igualmente, se suprime para las sociedades cotizadas la necesidad de hacer constar en el acuerdo de emisión la posibilidad de suscripción incompleta como requisito para la eficacia del aumento.

- Se modifica la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, para incluir el informe anual de remuneraciones de los consejeros (IARC) entre la información cuya existencia debe comprobar el auditor al analizar el informe de gestión de las sociedades cotizadas. También se ajusta la exigencia de establecer una comisión de auditoría a las entidades de interés público, cuando son entidades dependientes en estructuras de grupos.
- Se adapta la Ley del Mercado de Valores al Reglamento (UE) n.º 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE. Este reglamento resulta de directa aplicación desde el 21 de julio de 2019 y se realizan las adaptaciones necesarias para garantizar la seguridad jurídica de su aplicación en España.

Como principales novedades, destaca la elevación a 8 millones de euros del importe en las ofertas públicas de venta a partir del cual es obligatorio elaborar y publicar folleto, salvo en el caso del sector de entidades de crédito, para las que el umbral debe permanecer en 5 millones de euros atendiendo a la complejidad de su actividad y estructura como emisores. Además, la CNMV tendrá la facultad de exigir folleto cuando la emisión no supere los umbrales mencionados y la complejidad del emisor o del instrumento financiero en cuestión así lo aconsejen.

- Se suprime el artículo 120 de la Ley del Mercado de Valores para eliminar la obligación de las empresas cuyas acciones cotizan en mercados regulados de publicar información financiera trimestral.
- También regula esta ley las obligaciones de los administradores de comunicar participaciones significativas conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, de tal forma que ya no es necesario que comuniquen estas participaciones conforme al artículo 125.5 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Se trata de evitar la duplicación de la obligación de información por parte de los administradores, con el perjuicio para la seguridad jurídica y el aumento de costes de cumplimiento que ello implicaría.
- Se modifica la disposición adicional séptima de la Ley del Mercado de Valores para exceptuar de la obligación de elaborar el IAGC a las entidades emisoras de valores distintas de las sociedades anónimas cotizadas.

Esta ley entró en vigor a los 20 días de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*. No obstante:

- Las modificaciones relativas a la política de remuneraciones entrarán en vigor transcurridos seis meses desde su publicación en el *BOE*. Las sociedades deberán someter a aprobación la política de remuneraciones adaptada a dichas modificaciones en la primera junta general que se celebre con posterioridad a esa fecha.
  - El contenido obligatorio adicional del IARC resultará aplicable a los IARC correspondientes a los ejercicios cerrados a partir del 1 de diciembre de 2020.
  - El nuevo régimen de operaciones vinculadas aplicable a las sociedades cotizadas entrará en vigor transcurridos dos meses desde la entrada en vigor de la ley.
  - La exigencia de que los consejeros de sociedades cotizadas sean personas físicas será aplicable a los nombramientos, incluidas las renovaciones, que se produzcan a partir del mes siguiente a su publicación en el *BOE*.
- **Corrección de errores de la Ley 5/2021, de 12 de abril**, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.
  - **Ley Orgánica 5/2021, de 22 de abril**, de derogación del artículo 315, apartado 3 del Código Penal.

Se despenaliza la coacción concertada con otros a iniciar o continuar una huelga.

- **Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril**, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores.

Su contenido es amplio, se destacan las reformas de los siguientes textos legales:

- Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

Se da nueva redacción a la disposición adicional cuarta, sobre «Comercialización a minoristas de instrumentos financieros de deuda recogidos en el apartado a), punto 2.º del anexo de esta ley que a su vez sean pasivos admisibles para la recapitalización interna de acuerdo con lo establecido en la sección 4.ª bis del capítulo VI de la Ley 11/2015, de 18 de junio, y de instrumentos de deuda subordinada que no tengan esa consideración».

- Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Se modifican los apartados 1 y 4 del artículo 348 bis de la LSC y la disposición adicional undécima, que incluye a las sociedades financieras

mixtas de cartera en el listado de entidades financieras a las que no les es de aplicación el artículo 348 bis de la LSC.

El artículo 348 bis reconoce al accionista un derecho de separación, en caso de falta de distribución de dividendos. La Autoridad Bancaria Europea ha determinado que un derecho de separación del socio ligado a la no distribución de un dividendo mínimo es incompatible con tal requisito.

Por este motivo, la LSC, en su disposición adicional undécima, excluye de la aplicación de este derecho de separación a las empresas de servicios de inversión, entre otras entidades, con objeto de permitir que se cumpla con los requisitos prudenciales, de acuerdo con las normas de la Unión Europea de carácter imperativo.

- Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Introduce modificaciones en nuestro ordenamiento interno para la transposición de la quinta directiva en materia de prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, que modifica las anteriores directivas adoptadas en este ámbito, con el doble objetivo de perfeccionar los mecanismos de prevención del terrorismo y de mejorar la transparencia y disponibilidad de información sobre los titulares reales de las personas jurídicas y otras entidades sin personalidad jurídica que actúan en el tráfico jurídico.

Destaca la incorporación de nuevos sujetos obligados y, en particular, el sometimiento a las obligaciones preventivas de las personas que presten servicios de cambio de moneda virtual por moneda de curso legal. Asimismo, se incorpora como sujetos obligados a los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos, entendiendo por tales aquellas personas físicas o jurídicas que prestan servicios de salvaguardia de claves criptográficas privadas en nombre de sus clientes para la tenencia, el almacenamiento y la transferencia de monedas virtuales de manera similar a la de la custodia de fondos o activos financieros tradicionales.

En ambos casos, el sometimiento a la normativa de prevención del blanqueo de capitales se acompaña, tal y como requiere la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, de una obligación de registro de estos prestadores. Se define lo que se entiende por *moneda virtual* como aquella representación digital de valor no emitida ni garantizada por un banco central o autoridad pública, no necesariamente asociada a una moneda legalmente establecida y que no posee estatuto jurídico de moneda o de dinero, pero que es aceptada como medio de cambio y puede ser transferida, almacenada o negociada electrónicamente.

Esta ley crea un nuevo modelo de identificación de la titularidad real que parte de la creación de un registro único en el Ministerio de Justicia,



que obtendrá información de manera directa, pero que además centralizará la información contenida en los registros y bases de datos existentes en el Consejo General del Notariado y el Registro Mercantil.

Este registro será el que garantice la interconexión con el resto de registros de la Unión Europea y, además, será el encargado de controlar los accesos y su ajuste a derecho, así como a las limitaciones que la normativa impone.

En cuanto al Fichero de Titularidades Financieras, es un fichero automatizado que se encuentra ya en pleno funcionamiento en España desde el año 2016, pero se realizan ajustes para adaptar su contenido a las nuevas exigencias de la directiva que se traspone. Así, se incorpora la obligación de declarar el alquiler de cajas de seguridad y las cuentas de pago, incluidas las que gestionen entidades de pago y entidades de dinero electrónico, que pasan a ser sujetos obligados a declarar junto con las entidades de crédito, que ya tenían esta obligación.

Asimismo, se incluyen modificaciones en el sistema de acceso a esta información, reconociendo a nuevas autoridades con competencias para el acceso y modificando el marco y las condiciones para el acceso de otras autoridades ya contempladas por la norma.

El Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores contiene las modificaciones derivadas de la transposición de la Directiva (UE) 2019/1 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, encaminada a dotar a las autoridades de competencia de los Estados miembros de medios para aplicar más eficazmente las normas sobre competencia y garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior (Directiva ECN+).

En los artículos cuarto a octavo, se incluyen las modificaciones legales derivadas de la transposición de aquellas disposiciones que requieren rango de ley de la Directiva (UE) 2019/878 (CRD5) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, y la Directiva (UE) 2019/879 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019. En concreto se modifican las siguientes leyes:

- Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Este real decreto-ley entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, excepto en las regulaciones que a continuación se especifican:

- El apartado treinta y seis del artículo sexto, que entró en vigor el 28 de junio de 2021.
  - Los apartados veinticuatro, veinticinco y veintiséis del artículo sexto, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.
  - El artículo décimo, que entró en vigor el día 1 de julio de 2021.
  - El artículo decimosexto, que entrará en vigor el 1 de enero de 2022, salvo los artículos 126 y 126 bis, que se aplicarán solo a los contratos celebrados a partir de esa fecha.
  - Los apartados veintiocho y veintinueve del artículo tercero, que entrarán en vigor cuando se apruebe su desarrollo reglamentario.
- **Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo**, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Este real decreto-ley contiene, en relación con la situación sanitaria, regulaciones puntuales que afectan al régimen de autorización o ratificación judicial de las medidas que hayan de adoptarse en aplicación de la legislación sanitaria cuando impliquen limitación o restricción de derechos fundamentales o cuando sus destinatarios no estén identificados individualmente, reforzando su eficacia y coherencia.

Se ha considerado que la legislación sanitaria, incluida la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, con las modificaciones puntuales introducidas en el presente real decreto-ley, constituye un marco jurídico suficiente y adecuado para dar respuesta a la situación de crisis sanitaria en las actuales circunstancias epidemiológicas y de control de la enfermedad.

El capítulo II establece una serie de medidas extraordinarias aplicables a las juntas de propietarios de las comunidades en régimen de propiedad horizontal. En dichas comunidades no se están desarrollando las reuniones de propietarios, dadas las limitaciones que se han impuesto a su celebración presencial a causa del COVID-19, y existen dudas sobre la posibilidad de adoptar acuerdos de manera telemática, ya que la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal omite la posibilidad de desarrollar las reuniones mediante dicha modalidad.

Además, ante la expiración de la vigencia del estado de alarma, y aunque las autoridades sanitarias disponen de competencias para adoptar medidas excepcionales a fin de prevenir, contener y limitar la crisis sanitaria derivada de la

pandemia, previstas en la legislación ordinaria, cuando se trate de medidas restrictivas de derechos fundamentales, estas han de ser objeto de autorización o ratificación judicial, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Dicha ley fue modificada por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, con objeto de atribuir a las Salas de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia la competencia para conocer de la autorización o ratificación judicial de las medidas adoptadas con arreglo a la legislación sanitaria que las autoridades sanitarias, de ámbito estatal o distinto al estatal, respectivamente, consideren urgentes y necesarias para la salud pública e impliquen limitación o restricción de derechos fundamentales cuando sus destinatarios no estén identificados individualmente.

En el ejercicio de esa competencia, las Salas de los distintos Tribunales Superiores de Justicia que se han tenido que pronunciar en los procedimientos de ratificación o autorización de esas medidas sanitarias han seguido, en ocasiones, una diferente interpretación del marco sanitario estatal aplicable, alcanzando posturas divergentes sobre si este podía servir como título habilitante de las restricciones y limitaciones de derechos fundamentales impuestas por las autoridades sanitarias autonómicas en las medidas adoptadas, en ejercicio de competencias propias, con carácter colectivo y general para luchar contra la pandemia.

La adopción de medidas restrictivas de derechos fundamentales justificadas por la acción de las Administraciones públicas para combatir la pandemia del coronavirus dirigidas a la ciudadanía deben ser objeto de autorización o ratificación judicial, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.6, segundo párrafo, 10.8, 11.1, letra i), y 122 *quater* de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, según la redacción dada por la disposición final segunda de la citada Ley 3/2020, de 18 de septiembre.

A este respecto, el artículo 15 de este real decreto-ley introduce una modificación a la Ley 29/1998, de 13 de julio, al objeto de modificar la regulación del recurso de casación con el objetivo de posibilitar que la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo pueda entrar a conocer sobre los autos adoptados por las referidas Salas de los Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional en esta materia y pueda, además, fijar doctrina legal, con intervención de las Administraciones públicas autonómica y estatal, además de la del Ministerio Fiscal, sobre el alcance de la legislación sanitaria.

El presente real decreto-ley entró en vigor el día 9 de mayo de 2021.

- **Real Decreto 366/2021, de 25 de mayo**, por el que se desarrolla el procedimiento de presentación e ingreso de las autoliquidaciones del Impuesto sobre las Transacciones Financieras y se modifican otras normas tributarias.

Este real decreto tiene por objeto desarrollar el procedimiento de presentación e ingreso de las autoliquidaciones del Impuesto sobre las Transacciones

Financieras por los sujetos pasivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras, que introdujo en España este gravamen, tanto en los supuestos en que dichas autoliquidaciones se presenten e ingresen a través de un depositario central de valores establecido en territorio español como en aquellos en que la presentación y el ingreso se realicen directamente por los sujetos pasivos ante la Administración tributaria.

Se trata de un nuevo procedimiento en nuestro ordenamiento tributario, mediante el cual el depositario central de valores presentará en nombre y por cuenta del sujeto pasivo una autoliquidación por cada sujeto pasivo e ingresará el importe de la deuda tributaria correspondiente.

La disposición adicional primera se refiere a las obligaciones de conservación y mantenimiento a disposición de la Administración tributaria de la información con trascendencia tributaria relativa a este impuesto que, en desarrollo de lo previsto en el artículo 8.5 de la Ley 5/2020, incumben al depositario central de valores y a sus entidades participantes.

La disposición adicional segunda establece que la Administración tributaria publicará, con efectos meramente informativos, la lista de sociedades cuyas acciones se someten a gravamen a partir de la relación de sociedades comunicada por la Sociedad de Bolsas.

Por su parte, para que todos los intervinientes en el proceso de presentación e ingreso de autoliquidaciones dispongan de un tiempo razonable para la adaptación de sus sistemas, la disposición transitoria única establece que la presentación y el ingreso de las primeras autoliquidaciones del impuesto —las correspondientes a enero, febrero, marzo y abril de 2021— se efectuarán en el plazo previsto para la presentación e ingreso de la autoliquidación correspondiente al mes de mayo de 2021.

Con excepción de las disposiciones finales primera, segunda y tercera, este real decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* y será aplicable con efectos retroactivos desde el 16 de enero de 2021.

- **Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo**, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Esta ley orgánica tiene por objeto establecer las normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos de carácter personal por parte de las autoridades competentes, con fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, incluidas la protección y prevención frente a las amenazas contra la seguridad pública.

Se modifica la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, denominada «Requerimiento de información por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores».

Se elimina la exclusión de los datos de tráfico que los operadores estuviesen tratando con la exclusiva finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

- **Circular 1/2021, de 25 de marzo**, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado.
- **Corrección de errores de la Circular 1/2021, de 25 de marzo**, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado.

## Otros

- **Circular 3/2021, de 13 de mayo**, del Banco de España, por la que se modifica en lo que respecta a la definición del tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR) la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El objetivo de la circular es adaptar la definición del índice basado en el €STR, a efectos de su consideración como tipo oficial, recogida en el anejo 8, apartado 6, de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos tras la publicación de la Orientación (UE) 2021/565 del Banco Central Europeo, de 17 de marzo de 2021, por la que se modifica la Orientación (UE) 2019/1265, sobre el tipo de interés a corto plazo del euro (€STR) (BCE/2021/10), por la que se establecen la elaboración y la publicación diaria, a partir del 15 de abril de 2021, de los tipos medios compuestos basados en el €STR.

- **Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), de 29 de marzo de 2021**, relativas a la notificación con arreglo a los artículos 4 y 12 del Reglamento sobre operaciones de financiación de valores.
- **Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), de 6 de abril de 2021**, relativas a determinados aspectos de los requisitos de la función de cumplimiento de la MiFID II.

## Normativa europea (por orden de publicación en el DOUE)

- Reglamento (UE) 2021/557 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2021, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/2402 por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, para contribuir a la recuperación de la crisis de la COVID-19.

Publicado en el *DOUE* n.º 116, de 6 de abril de 2021, pp. 1-24.

- Reglamento (UE) 2021/558 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2021, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que respecta a los ajustes del marco de titulización para apoyar la recuperación económica en respuesta a la crisis de la COVID-19.

Publicado en el *DOUE* n.º 116, de 6 de abril de 2021, pp. 25-32.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que respecta a la divulgación pública por las entidades de la información a que se refiere la parte octava, títulos II y III, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1423/2013 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión, el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/200 de la Comisión y el Reglamento Delegado (UE) 2017/2295 de la Comisión.

Publicado en el *DOUE* n.º 136, de 21 de abril de 2021, pp. 1-327.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/763 de la Comisión, de 23 de abril de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la presentación con fines de supervisión y la divulgación pública de información sobre el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles.

Publicado en el *DOUE* n.º 168, de 12 de mayo de 2021, pp. 1-83.

- Reglamento Delegado (UE) 2021/822 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se modifican los Reglamentos Delegados (UE) n.º 1003/2013 y (UE) 2019/360 en lo que respecta a las tasas anuales de supervisión que deben pagar los registros de operaciones a la Autoridad Europea de Valores y Mercados en 2021.

Publicado en el *DOUE* n.º 183, de 25 de mayo de 2021, pp. 1-4.

- Decisión (UE) 2021/857 de la Comisión, de 27 de mayo de 2021, por la que se modifica la Decisión (UE, Euratom) 2021/625 en lo que respecta a la inclusión de determinadas empresas de servicios de inversión en los criterios de admisibilidad para la adhesión a la red de operadores primarios de la Unión.

Publicado en el *DOUE* n.º 188, de 28 de mayo de 2021, pp. 103-105.

- **Reglamento Delegado (UE) 2021/931 de la Comisión, de 1 de marzo de 2021**, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican el método para determinar las operaciones con derivados con uno o más factores de riesgo significativos a los efectos del artículo 277, apartado 5, la fórmula para calcular el delta supervisor de las opciones de compra y venta asignadas a la categoría de riesgo de tipo de interés y el método para determinar si una operación es una posición larga o corta en el principal factor de riesgo o en el factor de riesgo más significativo dentro de la categoría de riesgo determinada a los efectos del artículo 279 bis, apartado 3, letras a) y b), en el método estándar simplificado para el riesgo de contraparte.

Publicado en el *DOUE* n.º 204, de 10 de junio de 2021, pp. 7-12.





### III Anexo estadístico



# 1 Mercados

## 1.1 Renta variable

### Emisiones y OPV<sup>1</sup>

CUADRO 1.1

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
<b>NÚMERO DE EMISORES</b>								
Total	46	33	28	8	8	14	10	10
Ampliaciones de capital	45	33	28	8	8	14	10	10
Ofertas públicas de suscripción de valores	2	1	1	0	0	1	0	1
Ampliaciones de capital liberadas	12	10	12	1	5	6	6	3
De las cuales dividendo elección	10	9	12	1	5	6	6	3
Ampliaciones de capital por conversión	6	3	2	0	0	0	0	1
De contrapartida no monetaria	7	2	1	0	0	1	1	1
Con derecho de suscripción preferente	10	8	5	1	1	3	0	2
Sin negociación de derechos de suscripción	16	13	9	6	2	4	3	4
Ofertas públicas de venta de acciones (OPV)	1	0	0	0	0	0	0	0
<b>NÚMERO DE EMISIONES</b>								
Total	81	52	40	8	8	16	10	14
Ampliaciones de capital	80	52	40	8	8	16	10	14
Ofertas públicas de suscripción de valores	2	1	1	0	0	1	0	1
Ampliaciones de capital liberadas	17	15	17	1	5	6	6	3
De las cuales dividendo elección	15	14	17	1	5	6	6	3
Ampliaciones de capital por conversión	10	4	2	0	0	0	0	1
De contrapartida no monetaria	9	2	2	0	0	1	1	1
Con derecho de suscripción preferente	10	9	5	1	1	3	0	2
Sin negociación de derechos de suscripción	32	21	13	6	2	5	3	6
Ofertas públicas de venta de acciones (OPV)	1	0	0	0	0	0	0	0
<b>IMPORTE EFECTIVO (millones de euros)</b>								
Total	12.063,2	9.806,0	10.852,1	1.611,9	5.108,5	3.560,3	2.969,2	8.948,7
Ampliaciones de capital	11.329,5	9.806,0	10.852,1	1.611,9	5.108,5	3.560,3	2.969,2	8.948,7
Ofertas públicas de suscripción de valores	200,1	10,0	150,1	0,0	0,0	150,1	0,0	100,0
Ampliaciones de capital liberadas	3.939,7	1.565,4	1.949,0	93,5	1.083,9	375,2	772,5	195,8
De las cuales dividendo elección	3.915,2	1.564,1	1.949,0	93,5	1.083,9	375,2	772,5	195,8
Ampliaciones de capital por conversión	388,7	354,9	162,4	0,0	0,0	0,0	0,0	68,0
De contrapartida no monetaria <sup>2</sup>	2.999,7	2.034,2	233,0	0,0	0,0	220,5	2.079,2	56,0
Con derecho de suscripción preferente	888,4	4.729,8	6.837,2	50,0	3.999,5	2.787,7	0,0	7.032,8
Sin negociación de derechos de suscripción	2.912,9	1.111,8	1.520,3	1.468,4	25,1	26,8	117,5	1.496,0
Ofertas públicas de venta de acciones (OPV)	733,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>IMPORTE NOMINAL (millones de euros)</b>								
Total	2.092,4	1.336,9	1.282,0	30,3	328,3	799,2	2.396,6	445,0
Ampliaciones de capital	1.810,6	1.336,9	1.282,0	30,3	328,3	799,2	2.396,6	445,0
Ofertas públicas de suscripción de valores	104,9	0,5	7,8	0,0	0,0	7,8	0,0	5,4
Ampliaciones de capital liberadas	381,6	307,6	799,6	1,2	301,7	375,2	303,9	195,8
De las cuales dividendo elección	357,1	306,3	799,6	1,2	301,7	375,2	303,9	195,8
Ampliaciones de capital por conversión	90,0	16,6	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	23,0
De contrapartida no monetaria	557,6	401,0	68,0	0,0	0,0	66,8	2.079,2	56,0
Con derecho de suscripción preferente	611,1	372,1	370,9	1,0	25,3	344,5	0,0	72,5
Sin negociación de derechos de suscripción	65,5	239,1	34,1	28,1	1,3	4,8	13,4	92,3
Ofertas públicas de venta de acciones (OPV)	281,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pro memoria: operaciones en BME Growth<sup>3</sup></b>								
Número de emisores	8	12	9	3	2	3	9	11
Número de emisiones	12	17	14	3	2	3	11	15
Importe efectivo (millones de euros)	164,5	298,3	238,5	9,9	36,0	174,3	83,2	692,3
Ampliaciones de capital	164,5	298,3	238,5	9,9	36,0	174,3	83,2	692,3
De ellas, mediante OPS	0,0	229,4	173,5	0,0	0,0	173,4	0,0	405,5
Ofertas públicas de venta de acciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

1 Operaciones registradas en la CNMV. No incluye datos de BME Growth, ETF (*Exchange Traded Funds*) ni Latibex.

2 Las ampliaciones de capital de contrapartida no monetaria se han contabilizado por su valor de mercado.

3 Operaciones no registradas en la CNMV. Fuente: BME y elaboración propia.

## Sociedades admitidas a cotización<sup>1</sup>

CUADRO 1.2

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
Mercado continuo (MC). Total <sup>2</sup>	133	129	127	129	127	127	127	129
Empresas extranjeras	8	7	7	7	7	7	7	7
Segundo mercado	4	3	0	0	0	0	0	0
Madrid	1	1	0	0	0	0	0	0
Barcelona	3	2	0	0	0	0	0	0
Bilbao	0	0	0	0	0	0	0	0
Valencia	0	0	0	0	0	0	0	0
Corros	11	9	11	11	11	11	10	10
Madrid	4	3	3	3	3	3	3	3
Barcelona	6	5	6	6	6	6	6	6
Bilbao	3	2	2	2	2	2	2	2
Valencia	3	2	2	2	2	2	1	1
BME MTF Equity <sup>3</sup>	2.842	2.709	2.580	2.653	2.627	2.580	2.530	2.484
Latibex	19	19	19	19	19	19	19	19

1 Datos al final del periodo.

2 No incluye ETF (*Exchange Traded Funds* o fondos cotizados).

3 Antes MAB.

## Capitalización<sup>1</sup>

CUADRO 1.3

Millones de euros

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
Mercado continuo (MC). Total <sup>2</sup>	733.656,4	806.064,3	690.101,6	587.384,7	565.124,3	690.101,6	740.998,9	914.842,8
Empresas extranjeras <sup>3</sup>	143.598,7	141.671,0	113.478,9	78.273,2	79.132,6	113.478,9	127.137,4	140.652,7
Ibex 35	444.178,3	494.789,4	424.167,3	377.846,0	355.491,3	424.167,3	424.167,3	484.076,2
Segundo mercado	37,4	31,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Madrid	1,9	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Barcelona	35,4	29,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bilbao	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Valencia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Corros	1.459,1	1.154,2	1.053,6	1.096,6	1.053,9	1.053,6	1.072,1	1.283,7
Madrid	219,4	69,8	30,9	54,0	44,4	30,9	27,1	27,1
Barcelona	1.318,4	1.036,5	956,0	981,3	944,6	956,0	1.009,5	1.221,1
Bilbao	56,5	32,9	20,6	26,0	22,5	20,6	21,2	21,2
Valencia	257,0	80,4	76,0	76,0	76,0	76,0	45,3	45,3
BME MTF Equity <sup>4</sup>	40.020,7	44.706,4	43.595,5	41.841,8	42.231,5	43.595,5	44.706,5	46.128,3
Latibex	223.491,3	199.022,2	177.210,3	144.296,1	136.210,7	177.210,3	184.754,0	229.997,7

1 Datos al final del periodo.

2 No incluye ETF (*Exchange Traded Funds* o fondos cotizados).

3 La capitalización de las sociedades extranjeras está calculada considerando la totalidad de sus acciones, estén o no depositadas en España.

4 Antes MAB. Solo se tiene en cuenta el número de acciones en circulación de las SICAV, pero no las acciones propias, debido a que el capital social lo comunican únicamente a final de año.

## Contratación efectiva

CUADRO 1.4

Millones de euros

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
Mercado continuo (MC). Total <sup>1</sup>	583.327,6	462.378,8	421.921,5	108.194,3	82.005,2	104.900,9	92.325,6	92.862,5
Empresas extranjeras	3.517,1	3.477,8	4.261,3	1.265,4	1.079,2	941,4	1.056,9	1.061,9
Segundo mercado	0,8	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Madrid	0,6	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Barcelona	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bilbao	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Valencia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Corros	8,2	6,2	2,5	0,6	0,2	0,5	2,8	2,6
Madrid	0,7	0,8	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Barcelona	7,4	3,2	2,4	0,6	0,2	0,5	2,7	2,6
Bilbao	0,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Valencia	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BME MTF Equity <sup>2</sup>	4.216,3	4.014,4	3.919,2	809,5	651,6	1.322,6	971,2	815,2
Latibex	151,6	136,4	79,4	24,5	16,6	9,3	11,2	8,1

1 No incluye ETF (*Exchange Traded Funds* o fondos cotizados).

2 Antes MAB.

## Contratación efectiva mercado continuo por tipo de operación<sup>1</sup>

CUADRO 1.5

Millones de euros

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
En sesión	552.826,8	450.575,7	405.120,5	102.664,3	77.141,0	101.374,2	89.838,4	88.486,7
Órdenes	300.217,8	258.242,2	278.516,1	70.418,8	55.007,2	65.258,3	65.154,6	55.217,9
Aplicaciones	48.644,1	38.888,0	42.666,5	9.276,1	9.273,5	11.613,4	10.629,0	10.135,9
Bloques	203.965,0	153.445,5	83.938,0	22.969,4	12.860,3	24.502,5	14.054,8	23.132,8
Fuera de hora	1.667,2	3.098,1	4.174,3	1.065,4	456,4	937,2	970,0	1.721,1
Autorizadas	2.597,0	1.706,3	2.001,4	239,5	938,5	568,8	261,8	379,5
Op. LMV art. 36.1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Opas	18.871,7	2.509,5	5.250,9	2.569,1	2.681,7	0,0	0,0	0,0
OPV	1.333,2	634,4	967,8	802,8	0,0	165,0	105,0	1.618,2
Toma de razón	200,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ejercicio de opciones	3.793,9	3.422,0	3.369,1	701,6	378,3	1.308,7	747,8	400,5
Operaciones de cobertura	2.037,8	1.799,4	1.902,4	151,6	409,3	546,9	402,7	256,6

1 No incluye ETF (*Exchange Traded Funds*).

## 1.2 Renta fija

### Emisiones brutas registradas en la CNMV

CUADRO 1.6

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
<b>NÚMERO DE EMISORES</b>								
Total	43	39	47	17	13	25	11	14
Cédulas hipotecarias	12	12	14	8	3	6	3	3
Cédulas territoriales	2	2	3	2	3	0	0	2
Bonos y obligaciones no convertibles	13	13	11	3	3	8	3	3
Bonos y obligaciones convertibles/canjeables	0	0	0	0	0	0	0	0
Bonos de titulización	14	13	15	3	4	6	3	4
Pagarés de empresa	13	11	11	4	1	4	1	5
De titulización	1	0	0	0	0	0	0	0
Resto de pagarés	12	11	11	4	1	4	1	5
Otras emisiones de renta fija	0	1	2	2	0	0	1	0
Participaciones preferentes	4	1	2	0	1	1	1	0
<b>NÚMERO DE EMISIONES</b>								
Total	303	298	244	56	62	67	44	48
Cédulas hipotecarias	28	29	26	10	4	6	3	4
Cédulas territoriales	2	3	6	3	3	0	0	2
Bonos y obligaciones no convertibles	215	205	143	24	42	34	28	23
Bonos y obligaciones convertibles/canjeables	0	0	0	0	0	0	0	0
Bonos de titulización	41	48	52	11	11	22	10	14
Pagarés de empresa <sup>1</sup>	13	11	11	4	1	4	1	5
De titulización	1	0	0	0	0	0	0	0
Resto de pagarés	12	11	11	4	1	4	1	5
Otras emisiones de renta fija	0	1	4	4	0	0	1	0
Participaciones preferentes	4	1	2	0	1	1	1	0
<b>IMPORTE NOMINAL (millones de euros)</b>								
Total	101.295,6	90.164,5	132.111,3	35.880,4	20.743,1	54.734,5	23.538,4	24.666,3
Cédulas hipotecarias	26.575,0	22.933,0	22.960,0	11.100,0	1.160,0	4.450,0	3.500,0	9.000,0
Cédulas territoriales	2.800,0	1.300,0	9.150,0	4.750,0	4.400,0	0,0	0,0	3.500,0
Bonos y obligaciones no convertibles	35.836,4	29.605,6	33.412,5	924,7	373,2	25.955,9	9.569,3	1.455,7
Bonos y obligaciones convertibles/canjeables	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bonos de titulización	18.145,2	18.740,9	36.281,0	5.059,5	8.193,2	19.962,6	5.030,0	5.673,5
Pagarés de empresa <sup>2</sup>	15.089,1	15.085,0	22.291,6	7.780,0	5.616,6	3.616,0	4.240,8	5.037,1
De titulización	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto de pagarés	14.849,1	15.085,0	22.291,6	7.780,0	5.616,6	3.616,0	4.240,8	5.037,1
Otras emisiones de renta fija	0,0	1.500,0	6.266,2	6.266,2	0,0	0,0	823,3	0,0
Participaciones preferentes	2.850,0	1.000,0	1.750,0	0,0	1.000,0	750,0	375,0	0,0
<b>Pro memoria:</b>								
Emisiones subordinadas	4.923,0	3.213,5	14.312,1	516,0	2.020,2	10.915,2	1.022,2	1.208,0
Emisiones aseguradas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

1 Programas registrados.

2 Las cifras de emisión de pagarés de empresa corresponden a los importes colocados.

### Admisión al mercado AIAF<sup>1</sup>

CUADRO 1.7

Importes nominales en millones de euros

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
Total	76.751,3	114.034,0	119.230,2	38.581,3	20.295,8	33.443,9	45.050,0	23.432,5
Pagarés	15.007,0	15.036,1	22.293,8	8.951,9	4.264,1	4.951,4	2.902,1	6.335,2
Bonos y obligaciones	19.234,2	45.082,0	20.407,1	909,3	294,1	2.904,7	33.311,9	923,9
Cédulas hipotecarias	19.935,0	29.375,0	23.058,3	12.100,0	1.160,0	4.350,0	3.600,0	7.000,0
Cédulas territoriales	800,0	3.300,0	9.150,0	4.750,0	4.400,0	0,0	0,0	3.500,0
Bonos de titulización	18.925,2	18.740,9	36.281,0	5.580,0	9.177,5	20.487,8	4.030,0	5.673,5
Participaciones preferentes	2.850,0	1.000,0	1.750,0	0,0	1.000,0	750,0	375,0	0,0
Bonos matador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras emisiones de renta fija	0,0	1.500,0	6.290,1	6.290,1	0,0	0,0	831,0	0,0

1 Solo incluye renta fija privada.

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
<b>NÚMERO DE EMISORES</b>								
Total	353	331	321	325	323	321	316	310
Renta fija privada	320	299	289	293	291	289	282	276
Pagarés	9	9	8	9	8	8	7	8
Bonos y obligaciones	45	40	41	39	40	41	41	39
Cédulas hipotecarias	40	35	29	36	30	29	29	29
Cédulas territoriales	7	7	8	7	8	8	8	7
Bonos de titulización	244	227	222	223	224	222	216	212
Participaciones preferentes	7	6	5	5	5	5	4	4
Bonos matador	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda pública	33	32	32	32	32	32	34	34
Letras del Tesoro	1	1	1	1	1	1	1	1
Bonos y obligaciones del Estado	1	1	1	1	1	1	1	1
Deuda autonómica	14	13	13	13	13	13	13	13
Deuda pública extranjera	9	10	10	10	10	10	12	12
Otra deuda pública	8	8	8	8	8	8	8	8
<b>NÚMERO DE EMISIONES</b>								
Total	2.851	2.775	2.610	2.682	2.646	2.610	2.574	2.560
Renta fija privada	1.917	1.834	1.655	1.719	1.677	1.655	1.600	1.579
Pagarés	106	84	53	78	49	53	26	52
Bonos y obligaciones	737	718	589	620	604	589	573	547
Cédulas hipotecarias	213	209	200	215	207	200	200	191
Cédulas territoriales	20	23	22	21	22	22	22	21
Bonos de titulización	828	787	777	773	782	777	765	754
Participaciones preferentes	8	8	9	7	8	9	9	9
Bonos matador	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda pública	934	941	955	963	969	955	974	981
Letras del Tesoro	12	12	12	12	12	12	12	12
Bonos y obligaciones del Estado	243	236	231	237	233	231	232	230
Deuda autonómica	164	173	167	169	176	167	164	166
Deuda pública extranjera	502	508	533	533	536	533	554	562
Otra deuda pública	13	12	12	12	12	12	12	11
<b>SALDO VIVO<sup>1</sup> (millones de euros)</b>								
Total	6.663.565,5	6.421.003,0	6.297.532,5	6.478.122,2	6.414.281,5	6.297.532,5	6.439.031,5	6.429.153,0
Renta fija privada	448.394,4	463.816,1	464.170,7	479.780,9	478.091,0	464.170,7	479.648,0	470.461,5
Pagarés	9.308,7	6.423,1	4.812,4	6.401,8	4.675,1	4.812,4	3.245,0	4.441,2
Bonos y obligaciones	47.894,0	62.477,8	53.696,1	75.780,5	75.743,3	53.696,1	78.185,6	78.173,8
Cédulas hipotecarias	183.266,8	195.719,1	199.054,1	207.478,3	202.543,3	199.054,1	197.648,2	190.799,1
Cédulas territoriales	18.362,3	20.762,3	18.262,3	19.112,3	18.512,3	18.262,3	18.262,3	19.144,0
Bonos de titulización	185.002,7	172.878,9	181.341,0	165.753,2	170.362,2	181.341,0	175.017,1	170.613,5
Participaciones preferentes	4.245,0	5.240,0	6.690,0	4.940,0	5.940,0	6.690,0	6.975,0	6.975,0
Bonos matador	314,8	314,8	314,8	314,8	314,8	314,8	314,8	314,8
Deuda pública	6.215.171,1	5.957.186,8	5.833.361,8	5.998.341,3	5.936.190,4	5.833.361,8	5.959.383,5	5.958.691,5
Letras del Tesoro	70.442,2	68.335,5	79.765,7	81.414,0	88.038,0	79.765,7	82.265,0	77.822,1
Bonos y obligaciones del Estado	918.000,0	937.290,9	1.026.625,5	1.057.726,8	1.067.073,6	1.026.625,5	1.059.837,2	1.085.130,1
Deuda autonómica	33.100,4	35.247,6	32.775,5	32.097,8	32.815,4	32.775,5	33.894,9	34.155,4
Deuda pública extranjera	5.192.055,3	4.914.792,7	4.692.674,9	4.825.582,4	4.746.743,2	4.692.674,9	4.781.866,2	4.760.263,7
Otra deuda pública	1.573,2	1.520,2	1.520,2	1.520,2	1.520,2	1.520,2	1.520,2	1.320,2

<sup>1</sup> Importes nominales.

## AIAF. Contratación

CUADRO 1.9

Importes nominales en millones de euros

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
<b>POR TIPO DE ACTIVO</b>								
Total	94.241,3	158.807,2	140.509,4	53.413,4	25.232,4	15.868,7	21.502,7	17.534,7
Renta fija privada	435,4	275,2	170,2	27,5	36,4	44,5	38,9	49,1
Pagarés	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bonos y obligaciones	427,0	260,0	169,4	27,5	36,2	44,3	38,9	49,1
Cédulas hipotecarias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cédulas territoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bonos de titulización	7,3	13,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Participaciones preferentes	1,2	1,4	0,8	0,1	0,2	0,2	0,0	0,0
Bonos matador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda pública	93.805,8	158.532,0	140.339,2	53.385,9	25.196,0	15.824,2	21.463,8	17.485,6
Letras del Tesoro	24.766,7	25.858,4	27.975,5	12.722,2	5.472,2	4.276,9	2.076,0	1.755,0
Bonos y obligaciones del Estado	56.122,5	92.592,8	83.478,8	30.920,3	13.865,2	8.283,1	11.484,2	7.996,0
Deuda autonómica	3,2	35,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda pública extranjera	12.913,5	40.027,8	28.884,9	9.743,4	5.858,6	3.264,3	7.903,5	7.734,6
Otra deuda pública	0,0	18,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>POR TIPO DE OPERACIÓN</b>								
Total	94.241,3	158.807,2	140.509,4	53.413,4	25.232,4	15.868,7	21.502,7	17.534,7
Simple	94.241,3	158.807,2	140.509,4	53.413,4	25.232,4	15.868,7	21.502,7	17.534,7
Repo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Simultánea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

## AIAF. Contratación por cuenta de terceros según sector del comprador

CUADRO 1.10

Importes nominales en millones de euros

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
Total	92.661,9	158.792,5	140.495,9	53.407,9	25.230,1	15.867,2	21.492,7	17.484,3
Sociedades no financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Instituciones financieras	92.661,9	158.792,5	140.495,9	53.407,9	25.230,1	15.867,2	21.492,7	17.484,3
Entidades de crédito	437,9	385,5	176,6	37,4	22,1	60,7	34,7	43,3
IIC, seguros y fondos de pensiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entidades financieras	92.224,0	158.407,0	140.319,3	53.370,4	25.208,0	15.806,5	21.458,0	17.441,1
Administraciones públicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Hogares e ISFLSH <sup>1</sup>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto del mundo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

1 Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.



**Bolsas de valores. Emisores, emisiones y saldos vivos**

CUADRO 1.11

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
<b>NÚMERO DE EMISORES</b>								
Total	14	13	11	12	12	11	11	10
Emisores privados	6	5	4	5	5	4	4	4
Sociedades no financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones financieras privadas	6	5	4	5	5	4	4	4
Administraciones públicas <sup>1</sup>	8	8	7	7	7	7	7	6
Comunidades autónomas	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>NÚMERO DE EMISIONES</b>								
Total	58	54	44	52	50	44	53	49
Emisores privados	19	16	11	16	16	11	11	11
Sociedades no financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones financieras privadas	19	16	11	16	16	11	11	11
Administraciones públicas <sup>1</sup>	39	38	33	36	34	33	42	38
Comunidades autónomas	21	20	18	18	18	18	27	26
<b>SALDO VIVO<sup>2</sup> (millones de euros)</b>								
Total	8.268,3	7.340,4	6.158,4	6.242,6	6.227,9	6.158,4	8.830,8	8.412,5
Emisores privados	589,8	481,1	366,3	449,1	435,6	366,3	353,6	341,7
Sociedades no financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Instituciones financieras privadas	589,8	481,1	366,3	449,1	435,6	366,3	353,6	341,7
Administraciones públicas <sup>1</sup>	7.678,5	6.859,2	5.792,2	5.793,5	5.792,3	5.792,2	8.477,2	8.070,7
Comunidades autónomas	6.959,7	6.260,7	5.179,3	5.179,3	5.179,3	5.179,3	7.862,8	7.549,3

1 No incluye deuda anotada.

2 Importes nominales.

**SENAF. Contratación de deuda pública por modalidad**

CUADRO 1.12

Importes nominales en millones de euros

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
Total	96.708,0	150.634,0	120.706,0	31.167,0	24.130,0	37.404,0	45.061,0	44.715,0
Simples	96.708,0	150.634,0	120.706,0	31.167,0	24.130,0	37.404,0	45.061,0	44.715,0
Simultáneas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras operaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

## 1.3 Derivados y otros productos

### 1.3.1 Mercados de derivados financieros: MEFF

#### Negociación en MEFF

CUADRO 1.13

Número de contratos

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
Sobre deuda	0	0	0	0	0	0	0	0
Futuro sobre bono nocial <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobre Ibex 35 <sup>2,3</sup>	6.983.287	6.625.993	6.395.357	1.325.909	1.427.735	1.506.481	1.364.908	1.329.170
Futuro sobre Ibex 35 plus	6.342.478	5.965.905	5.905.782	1.231.531	1.328.472	1.353.344	1.274.216	1.264.040
Futuro mini sobre Ibex 35	149.023	145.489	154.351	30.785	30.218	31.363	26.918	21.783
Futuro micro sobre Ibex 35		0	0	0	0	0	0	0
Futuro sobre Ibex 35 Impacto Div	70.725	144.831	91.571	8.225	24.922	48.302	15.289	11.150
Futuro sobre Ibex 35 sectoriales	2.745	6	0	0	0	0	0	0
Opción <i>call</i> mini	193.480	177.369	104.132	18.825	12.461	36.792	29.481	17.834
Opción <i>put</i> mini	224.835	192.393	139.521	36.543	31.662	36.680	19.003	14.364
Sobre acciones <sup>4</sup>	31.412.879	32.841.027	30.313.892	7.531.055	4.226.165	8.705.936	7.155.442	6.423.846
Futuros	10.703.192	15.298.027	10.968.411	3.657.008	875.676	2.998.200	3.153.650	3.318.301
Futuros sobre dividendos de acciones	471.614	758.700	130.055	4.200	7.800	56.015	0	0
Futuros sobre dividendos de acciones plus	200	0	7.752	3.264	612	3.876	3.956	3.956
Opción <i>call</i>	7.761.974	7.405.619	8.564.019	1.393.792	1.880.966	2.073.062	1.989.957	1.444.525
Opción <i>put</i>	12.475.899	9.378.681	10.643.655	2.472.791	1.461.111	3.574.783	2.007.879	1.657.064

1 Nominal del contrato: 100.000 euros.

2 El número de los contratos mini (multiplicador de 1 euro) y micro (multiplicador de 0,1 euros) se ha homogeneizado al tamaño de los contratos de los futuros sobre Ibex 35 plus (multiplicador de 10 euros).

3 Nominal del contrato: Ibex 35 \* 10 euros.

4 Nominal del contrato: 100 acciones.

### 1.3.2 Warrants, contratos de compra/venta de opciones y ETF

#### Emisiones registradas en la CNMV

CUADRO 1.14

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
<b>WARRANTS</b>								
Importe de las primas (millones de euros)	2.084,9	1.837,7	1.167,7	453,3	0,6	494,4	585,3	550,2
Sobre acciones	819,0	901,4	445,7	202,0	0,0	171,6	200,3	220,4
Sobre índices	1.160,5	809,3	674,0	233,7	0,6	299,8	343,7	309,6
Otros <sup>1</sup>	105,5	127,1	48,1	17,7	0,0	22,9	41,3	20,2
Número de emisiones	5.231	5.496	3.081	1.426	1	1.008	1.264	0
Número de emisores	5	6	5	2	1	3	3	3
<b>CONTRATOS DE COMPRA/VENTA DE OPCIONES</b>								
Importes nominales (millones de euros)	953,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sobre acciones	950,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sobre índices	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros <sup>1</sup>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Número de emisiones	11	0	0	0	0	0	0	0
Número de emisores	2	0	0	0	0	0	0	0

1 Incluye los siguientes subyacentes: cestas de valores, tipos de cambio, tipos de interés y materias primas.

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
<b>WARRANTS</b>								
Contratación efectiva (millones de euros)	435,2	291,6	319,7	82,1	71,3	80,0	74,9	71,4
Sobre acciones nacionales	93,3	81,1	121,1	28,3	29,7	42,6	43,9	36,2
Sobre acciones extranjeras	31,6	19,7	26,0	6,5	5,3	4,6	4,9	4,0
Sobre índices	305,5	186,6	161,7	44,8	34,7	29,1	24,2	30,5
Otros <sup>1</sup>	4,8	3,7	10,9	2,4	1,6	3,6	1,9	0,7
Número de emisiones <sup>2</sup>	3.986	3.605	3.785	1.074	805	811	878	811
Número de emisores <sup>2</sup>	7	8	7	7	6	4	4	4
<b>CERTIFICADOS</b>								
Contratación efectiva (millones de euros)	0,3	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Número de emisiones <sup>2</sup>	2	2	1	1	1	1	1	0
Número de emisores <sup>2</sup>	1	1	1	1	1	1	1	0
<b>ETF</b>								
Contratación efectiva (millones de euros)	3.027,6	1.718,8	2.548,1	671,4	436,0	621,6	400,5	345,3
Número de fondos	6	6	5	5	5	5	5	5
Patrimonio <sup>3,4</sup> (millones de euros)	288,9	229,2	241,5	234,0	206,6	241,4	259,4	274,8

1 Incluye los siguientes subyacentes: cestas de valores, tipos de cambio, tipos de interés y materias primas.

2 Emisiones o emisores que registraron contratación en cada periodo.

3 Solo incluye el patrimonio de los ETF nacionales debido a que no se dispone del patrimonio de los extranjeros.

4 Datos disponibles: mayo de 2021.

## 2 Servicios de inversión

### Servicios de inversión. Entidades nacionales, sucursales y representantes

CUADRO 2.1

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
<b>SOCIEDADES DE VALORES</b>								
Entidades nacionales	39	39	38	38	38	38	36	34
Sucursales en España	25	19	14	17	14	14	14	13
Agentes operantes en España	2.027	1.944	1.407	1.397	1.385	1.407	1.367	1.344
Sucursales en el EEE <sup>1</sup>	9	9	8	9	9	8	8	7
Entidades en libre prestación en el EEE <sup>1</sup>	24	25	25	26	25	25	23	21
Pasaportes para operar en el EEE <sup>1, 2</sup>	172	205	205	205	205	205	175	170
<b>AGENCIAS DE VALORES</b>								
Entidades nacionales	52	56	57	55	57	57	60	58
Sucursales en España	21	23	24	23	23	24	24	22
Agentes operantes en España	414	361	353	328	356	353	331	339
Sucursales en el EEE <sup>1</sup>	2	1	0	1	0	0	0	0
Entidades en libre prestación en el EEE <sup>1</sup>	25	24	30	24	28	30	32	29
Pasaportes para operar en el EEE <sup>1, 2</sup>	150	144	205	146	153	205	213	196
<b>SOCIEDADES GESTORAS DE CARTERA</b>								
Entidades nacionales	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>EMPRESAS DE ASESORAMIENTO FINANCIERO</b>								
Entidades nacionales	158	140	140	139	139	140	139	142
Sucursales en España	21	22	23	21	23	23	21	21
Sucursales en el EEE <sup>1</sup>	2	2	2	2	2	2	1	1
Entidades en libre prestación en el EEE <sup>1</sup>	29	29	27	28	28	27	27	28
Pasaportes para operar en el EEE <sup>1, 2</sup>	51	51	47	50	50	47	49	55
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO<sup>3</sup></b>								
Entidades nacionales	114	112	111	111	111	111	110	110

1 EEE: Espacio Económico Europeo.

2 Número de pasaportes en libre prestación de servicios. Una misma entidad puede prestar servicios en uno o más Estados.

3 Fuente: Banco de España y CNMV.

### Servicios de inversión. Entidades extranjeras

CUADRO 2.2

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II
Total	3.474	3.567	3.617	3.588	3.607	3.617	1.333	1.345
Empresas de servicios de inversión	3.002	3.088	3.131	3.105	3.123	3.131	927	937
Comunitarias	2.999	3.085	3.128	3.102	3.120	3.128	922	932
Con sucursal	61	65	66	66	69	66	41	41
En libre prestación de servicios	2.938	3.020	3.062	3.036	3.051	3.062	881	891
Extracomunitarias	3	3	3	3	3	3	5	5
Con sucursal	0	0	0	0	0	0	2	2
En libre prestación de servicios	3	3	3	3	3	3	3	3
Entidades de crédito <sup>1</sup>	472	479	486	483	484	486	406	408
Comunitarias	466	473	480	478	478	480	401	403
Con sucursal	53	54	50	53	52	50	51	50
En libre prestación de servicios	413	419	430	425	426	430	350	353
Filiales en libre prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
Extracomunitarias	6	6	6	5	6	6	5	5
Con sucursal	3	3	4	3	4	4	3	3
En libre prestación de servicios	3	3	2	2	2	2	2	2

1 Fuente: Banco de España y CNMV.

## Intermediación de operaciones al contado<sup>1</sup>

CUADRO 2.3

Millones de euros

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>RENTA FIJA</b>								
Total	3.082.789,5	3.222.363,2	3.782.640,8	1.108.871,4	1.117.312,0	812.220,5	744.236,9	883.875,4
Sociedades de valores	2.184.921,9	2.263.416,4	3.345.439,9	679.536,9	1.114.160,4	809.770,1	741.972,5	880.812,8
Mercados organizados nacionales	855.948,9	909.992,9	1.261.885,8	270.037,2	241.184,6	335.918,7	414.745,3	415.199,3
Otros mercados nacionales	1.111.231,9	1.012.359,1	1.721.922,5	321.387,3	767.902,7	386.420,7	246.211,8	309.058,9
Mercados extranjeros	217.741,1	341.064,4	361.631,6	88.112,4	105.073,1	87.430,7	81.015,4	156.554,6
Agencias de valores	897.867,6	958.946,8	437.200,9	429.334,5	3.151,6	2.450,4	2.264,4	3.062,6
Mercados organizados nacionales	6.237,8	17.314,9	1.229,4	912,9	95,6	63,8	157,1	313,0
Otros mercados nacionales	702.731,7	803.742,9	405.199,7	405.160,9	6,7	15,5	16,6	17,5
Mercados extranjeros	188.898,1	137.889,0	30.771,8	23.260,7	3.049,3	2.371,1	2.090,7	2.732,1
<b>RENTA VARIABLE</b>								
Total	630.896,1	1.213.388,9	1.816.691,4	512.419,7	481.027,4	399.610,5	423.633,8	587.035,0
Sociedades de valores	600.442,4	1.194.473,3	1.793.180,4	503.328,1	476.513,5	395.365,0	417.973,8	581.477,9
Mercados organizados nacionales	525.648,7	329.666,8	261.188,7	90.300,4	70.683,0	61.868,9	38.336,4	35.850,3
Otros mercados nacionales	839,1	1.771,0	5.938,7	1.650,4	1.138,4	1.358,8	1.791,1	3.232,7
Mercados extranjeros	73.954,6	863.035,5	1.526.053,0	411.377,3	404.692,1	332.137,3	377.846,3	542.394,9
Agencias de valores	30.453,7	18.915,6	23.511,0	9.091,6	4.513,9	4.245,5	5.660,0	5.557,1
Mercados organizados nacionales	6.462,5	7.712,5	7.137,8	2.510,1	1.627,2	1.157,4	1.843,1	1.752,1
Otros mercados nacionales	1.328,5	1.006,8	1.094,9	454,0	174,8	204,5	261,6	298,9
Mercados extranjeros	22.662,7	10.196,3	15.278,3	6.127,5	2.711,9	2.883,6	3.555,3	3.506,1

<sup>1</sup> Datos acumulados del periodo.

## Intermediación de operaciones de derivados<sup>1,2</sup>

CUADRO 2.4

Millones de euros

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
Total	10.308.915,0	10.807.586,8	11.557.923,7	2.647.243,6	2.333.005,1	2.778.782,7	3.798.892,3	2.662.237,6
Sociedades de valores	10.065.090,4	10.523.995,1	11.261.186,5	2.500.341,1	2.312.414,3	2.737.831,0	3.710.600,1	2.578.484,5
Mercados organizados nacionales	5.457.270,1	5.058.147,9	3.839.450,0	1.125.366,5	657.784,1	1.028.024,7	1.028.274,7	1.008.973,3
Mercados organizados extranjeros	3.927.718,5	4.160.941,8	5.884.599,5	1.028.475,9	1.349.458,4	1.432.002,8	2.074.662,4	1.153.439,5
Mercados no organizados	680.101,8	1.304.905,4	1.537.137,0	346.498,7	305.171,8	277.803,5	607.663,0	416.071,7
Agencias de valores	243.824,6	283.591,7	296.737,2	146.902,5	20.590,8	40.951,7	88.292,2	83.753,1
Mercados organizados nacionales	30.836,1	29.601,4	12.975,9	4.100,6	2.201,8	2.770,0	3.903,5	3.781,9
Mercados organizados extranjeros	105.915,8	116.038,0	195.686,4	59.555,4	16.425,1	37.982,9	81.723,0	79.914,9
Mercados no organizados	107.072,7	137.952,3	88.074,9	83.246,5	1.963,9	198,8	2.665,7	56,3

<sup>1</sup> El importe de las operaciones de compraventa de activos financieros, futuros financieros sobre valores y tipos de interés y otras operaciones sobre tipos de interés será el valor nominal o el notional de los valores o principal a los que alcance el contrato. El importe de las operaciones sobre opciones será el precio de ejercicio del instrumento subyacente multiplicado por el número de instrumentos comprometidos.

<sup>2</sup> Datos acumulados del periodo.

**Gestión de carteras. Número de carteras y patrimonio gestionado<sup>1</sup>**

CUADRO 2.5

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>NÚMERO DE CARTERAS</b>								
Total <sup>2</sup>	16.172	25.389	44.983	32.814	38.359	41.911	44.983	53.783
Sociedades de valores. Total	3.807	3.219	3.585	3.383	3.291	3.491	3.585	4.265
IIC <sup>3</sup>	37	40	42	40	40	35	42	40
Otras <sup>4</sup>	3.770	3.179	3.543	3.343	3.251	3.456	3.543	4.225
Agencias de valores. Total	12.364	22.169	41.397	29.431	35.068	38.420	41.397	49.518
IIC <sup>3</sup>	83	79	82	78	81	81	82	69
Otras <sup>4</sup>	12.281	22.090	41.315	29.353	34.987	38.339	41.315	49.449
Sociedades gestoras de cartera <sup>2</sup> . Total	1	1	1	-	-	-	1	-
IIC <sup>3</sup>	1	1	1	-	-	-	1	-
Otras <sup>4</sup>	0	0	0	-	-	-	0	-
<b>PATRIMONIO GESTIONADO (miles de euros)</b>								
Total <sup>2</sup>	4.854.719	4.946.670	6.119.284	4.736.945	5.322.476	5.607.558	6.119.284	6.132.979
Sociedades de valores. Total	2.216.956	2.266.997	2.687.786	2.221.520	2.419.320	2.527.115	2.687.786	2.146.038
IIC <sup>3</sup>	838.379	1.059.718	1.280.966	1.038.540	1.061.277	1.091.841	1.280.966	590.333
Otras <sup>4</sup>	1.378.577	1.207.279	1.406.820	1.182.980	1.358.043	1.435.274	1.406.820	1.555.705
Agencias de valores. Total	2.619.297	2.658.674	3.410.772	2.515.425	2.903.156	3.080.443	3.410.772	3.986.941
IIC <sup>3</sup>	1.295.580	1.346.615	1.256.276	920.360	1.135.309	1.024.130	1.256.276	1.063.010
Otras <sup>4</sup>	1.323.717	1.312.059	2.154.496	1.595.065	1.767.847	2.056.313	2.154.496	2.923.931
Sociedades gestoras de cartera <sup>2</sup> . Total	18.466	20.999	20.726	-	-	-	20.726	-
IIC <sup>3</sup>	18.466	20.999	20.726	-	-	-	20.726	-
Otras <sup>4</sup>	0	0	0	-	-	-	0	-

1 Datos al final del periodo.

2 Solo se muestra la información pública de cierre de ejercicio de las sociedades gestoras de cartera (SGC), con el fin de preservar el secreto estadístico, por ser insuficiente el número de entidades del sector. Para el resto de periodos solo se muestra información de sociedades y agencias de valores.

3 Incluye tanto la gestión directa como mediante acuerdos de delegación de gestión de activos de IIC residentes, así como la gestión de IIC no residentes.

4 Incluye el resto de clientes, tanto cubiertos como no cubiertos por el Fondo de Garantía de Inversiones, según establece el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

**Asesoramiento financiero. Número de contratos<sup>1,2</sup>**

CUADRO 2.6

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>NÚMERO DE CONTRATOS</b>								
Total ESI (excepto EAF <sup>3</sup> )	23.149	26.561	31.169	29.158	30.262	30.732	31.169	30.765
Sociedades de valores. Total	5.241	6.163	8.721	7.647	8.474	8.553	8.721	9.126
Clientes minoristas	5.211	6.115	8.670	7.598	8.424	8.500	8.670	9.074
Clientes profesionales	21	31	45	47	44	47	45	46
Contrapartes elegibles	9	17	6	2	6	6	6	6
Agencias de valores. Total	17.908	20.398	22.448	21.511	21.788	22.179	22.448	21.639
Clientes minoristas	17.654	20.125	22.128	21.221	21.498	21.878	22.128	21.390
Clientes profesionales	199	229	282	249	249	258	282	207
Contrapartes elegibles	55	44	38	41	41	43	38	42
Sociedades gestoras de cartera <sup>3</sup> . Total	0	0	0	-	-	-	0	-
Clientes minoristas	0	0	0	-	-	-	0	-
Clientes profesionales	0	0	0	-	-	-	0	-
Contrapartes elegibles	0	0	0	-	-	-	0	-
<b>Pro memoria: comisiones percibidas por asesoramiento financiero<sup>4</sup> (miles de euros)</b>								
Total ESI (excepto EAF <sup>4</sup> )	35.287	37.583	39.803	8.139	13.757	21.650	39.803	7.270
Sociedades de valores	9.562	23.400	5.813	1.455	2.809	4.098	5.813	1.267
Agencias de valores	25.725	14.183	33.990	6.684	10.948	17.552	33.990	6.003
Sociedades gestoras de cartera <sup>4</sup>	0	0	0	-	-	-	0	-

1 Datos al final del periodo.

2 Desde la entrada en vigor de la Circular 3/2014, de 22 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no están disponibles los datos de patrimonio asesorado con periodicidad trimestral.

3 Solo se muestra la información pública de final de ejercicio de las sociedades gestoras de cartera (SGC), con el fin de preservar el secreto estadístico, por ser insuficiente el número de entidades del sector. Para el resto de periodos solo se muestra información de sociedades y agencias de valores.

4 Importes acumulados desde el inicio del año hasta el último día de cada trimestre. Incluye las empresas dadas de baja a lo largo del año.

Miles de euros<sup>1</sup>

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II <sup>2</sup>
I. Margen de intereses	73.969	38.125	35.957	12.589	24.500	35.957	-856	9.440
II. Comisiones netas	296.037	279.650	310.868	140.318	217.674	310.868	97.775	124.726
Comisiones percibidas	414.595	427.813	525.812	246.775	375.890	525.812	158.537	206.376
Tramitación y ejecución de órdenes	160.320	164.606	254.307	120.852	186.917	254.307	67.188	85.738
Colocación y aseguramiento de emisiones	11.090	8.849	5.279	1.270	2.022	5.279	26.843	37.006
Depósito y anotación de valores	42.958	42.643	39.260	21.646	29.832	39.260	9.107	12.172
Gestión de carteras	13.505	15.102	13.128	5.513	8.463	13.128	3.281	4.325
Diseño y asesoramiento	21.135	34.751	16.282	8.546	12.178	16.282	3.503	5.326
Búsqueda y colocación de paquetes	543	1.302	1.960	358	591	1.960	572	742
Operaciones de crédito al mercado	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercialización de IIC	55.483	53.506	50.985	24.390	37.102	50.985	14.902	20.203
Otras	109.561	107.055	144.611	64.199	98.786	144.611	33.140	40.864
Comisiones satisfechas	118.558	148.163	214.944	106.457	158.216	214.944	60.762	81.650
III. Resultado de inversiones financieras	27.088	29.452	97.113	76.359	81.645	97.113	7.818	9.488
IV. Diferencias de cambio netas y otros productos y cargas de explotación	16.614	29.066	91.278	43.553	62.949	91.278	13.273	16.683
V. Margen bruto	413.708	376.293	535.216	272.819	386.768	535.216	118.010	160.337
VI. Resultado de explotación	85.837	55.978	124.993	104.835	118.562	124.993	28.472	47.330
VII. Resultado de actividades continuadas	91.771	54.528	102.928	93.627	108.852	102.928	35.277	49.625
VIII. Resultado neto del ejercicio	91.771	54.528	102.928	93.627	108.852	102.928	35.277	49.625

1 Importes acumulados desde el inicio del año hasta el último día de cada trimestre. Incluye las empresas dadas de baja a lo largo del año.

2 Datos disponibles: enero de 2021.

**Resultados de la actividad por cuenta propia. Sociedades de valores**

CUADRO 2.8

 Miles de euros<sup>1</sup>

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>TOTAL</b>								
Total	114.751	101.039	221.894	26.479	132.428	169.792	221.894	20.128
Activos monetarios y deuda pública	11.193	2.625	23.229	1.054	20.266	20.480	23.229	72
Otros valores de renta fija	11.842	27.811	18.457	6.399	2.073	7.299	18.457	6.338
Cartera interior	8.304	13.186	11.796	2.581	8.133	9.259	11.796	1.835
Cartera exterior	3.538	14.625	6.661	3.818	-6.060	-1.960	6.661	4.503
Renta variable	10.844	8.009	21.860	914	24.095	23.890	21.860	1.458
Cartera interior	9.901	7.006	22.859	1.250	24.344	24.124	22.859	767
Cartera exterior	943	1.003	-999	-336	-249	-234	-999	691
Derivados	-1.167	-3.873	28.367	4.368	20.341	20.882	28.367	3.713
Cesiones y adquisiciones temporales de activos	-107	-3.492	-6.851	-1.597	-3.106	-4.883	-6.851	-2.234
Operaciones de crédito al mercado	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósito y otras operaciones con intermediarios	3.884	1.084	-6.207	-303	-2.766	-4.582	-6.207	606
Diferencias de cambio netas	283	118	-981	158	-340	-563	-981	284
Otros productos y cargas de explotación	16.330	28.949	92.259	15.703	43.893	63.512	92.259	12.990
Otras operaciones	61.649	39.808	51.761	-217	27.972	43.757	51.761	-3.099
<b>MARGEN DE INTERESES</b>								
Total	73.968	38.127	35.957	-1.582	12.589	24.501	35.957	-854
Activos monetarios y deuda pública	2.036	1.027	922	147	302	441	922	173
Otros valores de renta fija	1.300	3.319	1.347	597	832	1.051	1.347	417
Cartera interior	124	734	556	341	409	479	556	70
Cartera exterior	1.176	2.585	791	256	423	572	791	347
Renta variable	3.673	2.767	962	48	827	927	962	194
Cartera interior	2.892	2.456	766	30	657	709	766	121
Cartera exterior	781	311	196	18	170	218	196	73
Cesiones y adquisiciones temporales de activos	-107	-3.492	-6.851	-1.597	-3.106	-4.883	-6.851	-2.234
Operaciones de crédito al mercado	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósito y otras operaciones con intermediarios	3.884	1.084	-6.207	-303	-2.766	-4.582	-6.207	606
Otras operaciones	63.182	33.422	45.784	-474	16.500	31.547	45.784	-10
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>								
Total	27.088	29.451	97.113	12.212	76.358	81.647	97.113	7.820
Activos monetarios y deuda pública	9.157	1.598	22.307	907	19.964	20.039	22.307	-101
Otros valores de renta fija	10.542	24.492	17.110	5.802	1.241	6.248	17.110	5.921
Cartera interior	8.180	12.452	11.240	2.240	7.724	8.780	11.240	1.765
Cartera exterior	2.362	12.040	5.870	3.562	-6.483	-2.532	5.870	4.156
Renta variable	7.171	5.242	20.898	866	23.268	22.963	20.898	1.264
Cartera interior	7.009	4.550	22.093	1.220	23.687	23.415	22.093	646
Cartera exterior	162	692	-1.195	-354	-419	-452	-1.195	618
Derivados	-1.167	-3.873	28.367	4.368	20.341	20.882	28.367	3.713
Otras operaciones	1.385	1.992	8.431	269	11.544	11.515	8.431	-2.977
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OTRAS PARTIDAS</b>								
Total	13.695	33.461	88.824	15.849	43.481	63.644	88.824	13.162
Diferencias de cambio netas	283	118	-981	158	-340	-563	-981	284
Otros productos y cargas de explotación	16.330	28.949	92.259	15.703	43.893	63.512	92.259	12.990
Otras operaciones	-2.918	4.394	-2.454	-12	-72	695	-2.454	-112

<sup>1</sup> Importes acumulados desde el inicio del año hasta el último día de cada trimestre. Incluye las empresas dadas de baja a lo largo del año.



## Cuenta de pérdidas y ganancias. Agencias de valores

CUADRO 2.9

Miles de euros<sup>1</sup>

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II <sup>2</sup>
I. Margen de intereses	1.583	1.252	932	551	601	932	111	162
II. Comisiones netas	135.782	130.293	143.162	65.697	94.756	143.162	40.147	51.163
Comisiones percibidas	156.624	150.842	165.094	75.912	111.082	165.094	45.864	58.584
Tramitación y ejecución de órdenes	20.018	23.194	22.035	14.004	17.508	22.035	4.708	5.816
Colocación y aseguramiento de emisiones	1.120	580	2.157	1.172	1.198	2.157	137	149
Depósito y anotación de valores	824	879	754	417	618	754	150	212
Gestión de carteras	15.412	14.890	14.554	6.648	10.239	14.554	4.572	6.081
Diseño y asesoramiento	26.446	14.426	34.128	11.004	17.641	34.128	6.072	7.380
Búsqueda y colocación de paquetes	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones de crédito al mercado	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercialización de IIC	63.821	62.866	62.134	29.299	44.738	62.134	20.157	27.548
Otras	28.983	34.008	29.331	13.367	19.137	29.331	10.067	11.397
Comisiones satisfechas	20.842	20.549	21.932	10.215	16.326	21.932	5.717	7.421
III. Resultado de inversiones financieras	-51	910	-5.562	-6.788	-6.239	-5.562	130	313
IV. Diferencias de cambio netas y otros productos y cargas de explotación	-279	1.194	-968	-416	-864	-968	-1.180	-1.360
V. Margen bruto	137.035	133.648	137.564	59.044	88.254	137.564	39.208	50.278
VI. Resultado de explotación	12.031	9.284	3.339	-3.604	-1.018	3.339	10.132	10.646
VII. Resultado de actividades continuadas	7.459	6.163	2.836	-1.547	630	2.836	9.663	10.150
VIII. Resultado neto del ejercicio	7.459	6.163	2.836	-1.547	630	2.836	9.663	10.150

1 Importes acumulados desde el inicio del año hasta el último día de cada trimestre. Incluye las empresas dadas de baja a lo largo del año.

2 Datos disponibles: abril de 2021.

## Cuenta de pérdidas y ganancias. Sociedades gestoras de cartera<sup>1</sup>

CUADRO 2.10

Miles de euros<sup>2</sup>

	2016	2017	2018	2019	2020
I. Margen de intereses	83	23	6	5	1
II. Comisiones netas	6.617	1.543	350	404	376
Comisiones percibidas	6.617	1.543	350	404	376
Gestión de carteras	4.228	1.095	350	404	376
Diseño y asesoramiento	354	59	0	0	0
Otras	2.035	390	0	0	0
Comisiones satisfechas	0	0	0	0	0
III. Resultado de inversiones financieras	-1	6	-25	13	-25
IV. Diferencias de cambio netas y otros productos y cargas de explotación	-126	-52	-20	-20	-20
V. Margen bruto	6.573	1.520	311	402	332
VI. Resultado de explotación	3.172	623	-2	52	-16
VII. Resultado de actividades continuadas	2.222	439	-2	37	-16
VIII. Resultado neto del ejercicio	2.222	439	-2	37	-16

1 Solo se muestra la información recogida en los estados públicos de las sociedades gestoras de cartera (SGC), con el fin de preservar el secreto estadístico, por ser insuficiente el número de entidades del sector.

2 Importes acumulados desde el inicio del año. Incluye las empresas dadas de baja a lo largo del año.

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	
<b>TOTAL<sup>2</sup></b>								
Ratio de capital total <sup>3</sup>	42,36	46,92	30,21	37,13	38,13	35,49	30,21	25,07
Exceso de recursos propios (miles de euros)	915.383	1.165.707	1.026.935	1.098.487	1.140.625	1.117.882	1.026.935	945.629
% exceso <sup>4</sup>	429,49	486,52	277,59	364,11	376,61	343,63	277,59	213,41
N.º entidades según porcentaje del exceso								
≤ 100 %	20	23	26	25	26	23	26	29
> 100-≤ 300 %	29	31	30	27	26	29	30	22
> 300-≤ 500 %	10	10	12	12	10	11	12	11
> 500 %	15	13	10	13	14	14	10	13
<b>SOCIEDADES DE VALORES</b>								
Ratio de capital total <sup>3</sup>	45,16	49,63	30,81	39,05	39,90	36,83	30,81	25,10
Exceso de recursos propios (miles de euros)	874.235	1.118.273	960.720	1.037.871	1.076.361	1.052.796	960.720	876.847
% exceso <sup>4</sup>	464,51	520,42	285,14	388,12	398,73	360,35	285,14	213,73
N.º entidades según porcentaje del exceso								
≤ 100 %	7	7	9	6	8	8	9	9
> 100-≤ 300 %	10	14	11	13	13	13	11	11
> 300-≤ 500 %	7	4	8	6	4	4	8	6
> 500 %	14	11	8	11	12	12	8	8
<b>AGENCIAS DE VALORES</b>								
Ratio de capital total <sup>3</sup>	21,17	23,34	24,06	22,14	23,62	23,71	24,06	24,76
Exceso de recursos propios (miles de euros)	40.952	47.249	66.051	60.616	64.264	65.086	66.051	68.782
% exceso <sup>4</sup>	164,84	191,77	200,79	176,80	195,24	196,32	200,79	209,47
N.º entidades según porcentaje del exceso								
≤ 100 %	13	16	17	19	18	15	17	20
> 100-≤ 300 %	18	16	18	14	13	16	18	11
> 300-≤ 500 %	3	6	4	6	6	7	4	5
> 500 %	1	2	2	2	2	2	2	5
<b>SOCIEDADES GESTORAS DE CARTERA<sup>2</sup></b>								
Ratio de capital total <sup>3</sup>	29,68	25,72	22,15	-	-	-	22,15	-
Exceso de recursos propios (miles de euros)	196	185	164	-	-	-	164	-
% exceso <sup>4</sup>	272,22	221,50	176,82	-	-	-	176,82	-
N.º entidades según porcentaje del exceso								
≤ 100 %	0	0	0	-	-	-	0	-
> 100-≤ 300 %	1	1	1	-	-	-	1	-
> 300-≤ 500 %	0	0	0	-	-	-	0	-
> 500 %	0	0	0	-	-	-	0	-

1 Solo se incluyen las entidades obligadas a remitir información según lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

2 Solo se muestra la información pública de cierre de ejercicio de las sociedades gestoras de cartera (SGC), con el fin de preservar el secreto estadístico, por ser insuficiente el número de entidades del sector. Para el resto de periodos solo se muestra información de sociedades y agencias de valores.

3 La ratio de capital total se calcula como el cociente entre el capital total computable a efectos de solvencia entre la exposición total al riesgo de cada entidad. Dicha ratio no puede ser inferior al 8 %, según establece el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

4 El porcentaje medio se obtiene ponderando por los recursos propios exigibles de cada entidad. Es un indicador del número de veces, en términos porcentuales, que el exceso contiene los recursos propios exigibles en una entidad promedio.

## Rentabilidad sobre fondos propios (ROE) antes de impuestos<sup>1</sup>

CUADRO 2.12

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>TOTAL<sup>2</sup></b>								
Media <sup>3</sup> (%)	12,27	9,23	18,71	10,41	25,53	19,58	18,71	13,09
N.º entidades según su rentabilidad anualizada								
Pérdidas	40	32	33	44	39	42	33	31
0-≤ 15 %	22	22	15	13	10	10	15	18
> 15-≤ 45 %	10	19	20	17	15	18	20	12
> 45-≤ 75 %	6	7	9	3	8	6	9	13
> 75 %	14	12	15	15	19	17	15	17
<b>SOCIEDADES DE VALORES</b>								
Media <sup>3</sup> (%)	12,16	8,87	19,72	14,25	27,89	21,16	19,72	9,44
N.º entidades según su rentabilidad anualizada								
Pérdidas	18	13	12	17	15	20	12	15
0-≤ 15 %	12	13	6	6	6	2	6	8
> 15-≤ 45 %	5	7	9	10	7	9	9	6
> 45-≤ 75 %	2	1	6	1	6	2	6	3
> 75 %	2	2	2	2	3	4	2	2
<b>AGENCIAS DE VALORES</b>								
Media <sup>3</sup> (%)	13,24	12,05	12,48	-13,84	9,77	9,37	12,48	35,76
N.º entidades según su rentabilidad anualizada								
Pérdidas	21	19	20	27	24	22	20	16
0-≤ 15 %	10	9	9	7	4	8	9	10
> 15-≤ 45 %	5	11	11	7	8	9	11	6
> 45-≤ 75 %	4	6	3	2	2	4	3	10
> 75 %	12	10	13	13	16	13	13	15
<b>SOCIEDADES GESTORAS DE CARTERA<sup>2</sup></b>								
Media <sup>3</sup> (%)	-0,84	19,74	-6,51	-	-	-	-6,51	-
N.º entidades según su rentabilidad anualizada								
Pérdidas	1	0	1	-	-	-	1	-
0-≤ 15 %	0	0	0	-	-	-	0	-
> 15-≤ 45 %	0	1	0	-	-	-	0	-
> 45-≤ 75 %	0	0	0	-	-	-	0	-
> 75 %	0	0	0	-	-	-	0	-

1 El ROE se ha calculado como:

$$ROE = \frac{B^{\circ} \text{ antes de impuestos (anualizado)}}{\text{Fondos propios}}$$

Fondos propios = Capital + Prima de emisión + Reservas – Valores propios + Remanentes y resultados de ejercicios anteriores – Dividendos y retribuciones.

2 Solo se muestra la información pública de cierre de ejercicio de las sociedades gestoras de cartera (SGC), con el fin de preservar el secreto estadístico, por ser insuficiente el número de entidades del sector. Para el resto de periodos solo se muestra información de sociedades y agencias de valores.

3 Media ponderada por fondos propios, en %.

## Empresas de asesoramiento financiero. Principales magnitudes<sup>1</sup>

CUADRO 2.13

Miles de euros

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PATRIMONIOS ASESORADOS<sup>2</sup></b>					
Total	30.174.877	30.790.535	31.658.460	21.627.677	12.049.182
Clientes minoristas	7.588.143	9.096.071	10.281.573	8.313.608	6.797.540
Resto de clientes y entidades	22.586.734	21.694.464	21.376.887	13.314.069	5.251.642
Clientes profesionales	5.654.358	6.482.283	7.052.031	-	-
Otros	16.932.376	15.212.181	14.324.856	-	-
<b>INGRESOS POR COMISIONES<sup>3</sup></b>					
Total	52.534	65.802	62.168	56.963	45.293
Comisiones percibidas	51.687	65.191	61.079	56.029	44.656
Otros ingresos	847	611	1.088	934	637
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
Total	24.119	32.803	33.572	32.089	30.607
Capital social	6.834	8.039	6.894	5.770	5.454
Reservas y remanentes	12.123	13.317	15.386	17.260	19.111
Resultado del ejercicio <sup>3</sup>	7.511	11.361	10.626	8.172	5.118
Resto de fondos propios	-2.349	86	666	888	923

1 La periodicidad de la remisión de información por parte de las EAFI a la CNMV es anual desde la entrada en vigor de la Circular 3/2014, de 22 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican la Circular 1/2010, de 28 de julio, de información reservada de las entidades que prestan servicios de inversión.

2 Datos al final del periodo. A partir de 2019, con la entrada en vigor de la Circular 4/2018, de 27 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 1/2010, no se dispone de información desagregada de clientes no minoristas.

3 Importes acumulados desde el inicio del año.

### 3 Instituciones de inversión colectiva<sup>a</sup>

#### Número, gestoras y depositarias de instituciones de inversión colectiva registradas en la CNMV

CUADRO 3.1

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II <sup>1</sup>
Total IIC de carácter financiero	4.386	4.233	4.018	4.152	4.092	4.018	3.970	3.932
Fondos de inversión	1.617	1.595	1.515	1.562	1.534	1.515	1.506	1.504
Sociedades de inversión	2.713	2.569	2.427	2.518	2.484	2.427	2.383	2.347
IIC de IIC de inversión libre	7	7	7	7	7	7	8	9
IIC de inversión libre	49	62	69	65	67	69	73	72
Total IIC inmobiliarias	7	5	5	5	5	5	4	4
Fondos de inversión inmobiliaria	3	2	2	2	2	2	2	2
Sociedades de inversión inmobiliaria	4	3	3	3	3	3	2	2
Total IIC extranjeras comercializadas en España	1.024	1.033	1.048	1.042	1.042	1.048	1.046	1.055
Fondos extranjeros comercializados en España	429	399	407	402	404	407	422	423
Sociedades extranjeras comercializadas en España	595	634	641	640	638	641	624	632
SGIIC	119	123	123	124	125	123	122	124
Depositarias IIC	37	36	35	36	36	35	35	34

1 Datos disponibles: mayo de 2021.

#### Número de partícipes y accionistas de las instituciones de inversión colectiva

CUADRO 3.2

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV <sup>1</sup>	I	II <sup>2</sup>
Total IIC de carácter financiero <sup>3</sup>	11.627.118	12.132.581	13.015.104	12.324.766	12.613.450	13.015.104	13.932.921	14.228.728
Fondos de inversión	11.213.482	11.734.029	12.654.439	11.939.407	12.232.861	12.654.439	13.581.009	13.877.803
Sociedades de inversión	413.636	398.552	360.665	385.359	380.589	360.665	351.912	350.925
Total IIC inmobiliarias <sup>3</sup>	905	799	798	795	795	798	690	690
Fondos de inversión inmobiliaria	483	483	483	483	483	483	483	483
Sociedades de inversión inmobiliaria	422	316	315	312	312	315	207	207
Total IIC extranjeras comercializadas en España <sup>4, 5</sup>	3.172.682	3.361.901	4.312.340	3.839.528	3.939.998	4.312.340	4.865.192	–
Fondos extranjeros comercializados en España	547.517	521.648	592.053	573.316	568.132	592.053	635.555	–
Sociedades extranjeras comercializadas en España	2.625.165	2.840.253	3.720.287	3.266.212	3.371.866	3.720.287	4.229.637	–

1 Datos actualizados en junio de 2021.

2 Datos disponibles: abril de 2021.

3 Los datos de partícipes/accionistas se indican a nivel de IIC, por este motivo pueden no coincidir con los de los cuadros 3.6 y 3.7, donde los partícipes/accionistas están a nivel de compartimento.

4 Solo incluye los datos de las UCITS. Hasta IV-2017 no se incluyen datos de los ETF. A partir de I-2018 los datos se estiman con la información recibida hasta el momento.

5 Con la entrada en vigor de la Circular 2/2017, de 25 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las entidades obligadas a la remisión de información estadística han aumentado, por lo que los datos podrían no ser comparables con la información publicada hasta diciembre de 2017.

a En las referencias a los «Fondos de inversión» y a las «Sociedades de inversión» de todo el capítulo, no se incluyen las IIC de inversión libre ni las IIC de IIC de inversión libre.

## Patrimonio de las instituciones de inversión colectiva

CUADRO 3.3

Millones de euros

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV <sup>1</sup>	I	II <sup>2</sup>
Total IIC de carácter financiero	286.930,9	308.170,1	306.654,5	289.847,9	293.159,3	306.654,5	320.524,3	325.087,4
Fondos de inversión <sup>3</sup>	259.095,0	279.377,4	279.694,5	263.619,4	267.084,6	279.694,5	292.865,2	297.131,5
Sociedades de inversión	27.835,9	28.792,7	26.960,0	26.228,5	26.074,7	26.960,0	27.659,1	27.955,9
Total IIC inmobiliarias	1.058,2	1.072,9	1.218,0	1.205,1	1.210,2	1.218,0	1.201,0	1.201,8
Fondos de inversión inmobiliaria	309,4	309,4	310,8	309,7	310,6	310,8	311,0	311,1
Sociedades de inversión inmobiliaria	748,8	763,5	907,1	895,4	899,5	907,1	890,0	890,7
Total IIC extranjeras comercializadas en España <sup>4,5</sup>	162.701,9	178.841,5	199.419,3	186.002,0	190.324,3	199.419,3	219.851,3	-
Fondos extranjeros comercializados en España	34.237,1	30.843,4	27.355,5	30.056,0	26.815,7	27.355,5	27.861,7	-
Sociedades extranjeras comercializadas en España	128.464,9	147.998,1	172.063,8	155.945,9	163.508,6	172.063,8	191.989,7	-

1 Datos actualizados en junio de 2021.

2 Datos disponibles: abril de 2021.

3 El patrimonio de los fondos de inversión invertido en otros fondos de inversión de carácter financiero de la misma gestora fue, en marzo de 2021, del orden de 8.244,7 millones de euros.

4 Solo incluye los datos de las UCITS. Hasta IV-2017 no se incluyen datos de los ETF. A partir de I-2018 los datos se estiman con la información recibida hasta el momento.

5 Con la entrada en vigor de la Circular 2/2017, de 25 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores las entidades obligadas a la remisión de información estadística han aumentado, por lo que los datos podrían no ser comparables con la información publicada hasta diciembre de 2017.

## Distribución del patrimonio de los fondos de inversión

CUADRO 3.4

Millones de euros

	2018	2019	2020 <sup>1</sup>	2021				2021
				I	II	III	IV <sup>1</sup>	I
Patrimonio	259.095,0	279.377,4	279.694,5	250.126,3	263.619,4	267.084,6	279.694,5	292.865,2
Cartera de inversiones financieras	241.016,2	256.750,7	256.257,2	225.972,0	240.056,3	244.025,4	256.257,2	268.778,4
Cartera interior	74.486,1	66.520,4	54.587,8	55.616,4	55.564,9	53.561,9	54.587,8	54.198,1
Valores representativos de deuda	50.537,5	44.637,7	38.394,5	38.960,2	39.528,1	38.418,7	38.394,5	37.044,9
Instrumentos de patrimonio	10.868,4	9.047,9	6.185,3	5.696,7	5.810,0	5.283,9	6.185,3	6.584,2
Instituciones de inversión colectiva	6.984,9	8.581,9	8.511,0	7.729,5	8.019,8	8.081,5	8.511,0	8.994,8
Depósitos en EE. CC.	5.854,8	4.004,8	1.341,5	3.103,6	2.067,2	1.645,0	1.341,5	1.370,0
Derivados	235,4	243,2	140,9	114,8	126,9	120,7	140,9	190,3
Otros	5,2	4,9	14,6	11,7	12,8	12,1	14,6	13,9
Cartera exterior	166.522,5	190.224,5	201.664,8	170.350,5	184.486,8	190.459,0	201.664,8	214.574,7
Valores representativos de deuda	74.079,1	83.817,5	86.151,5	82.667,6	83.963,6	86.819,1	86.151,5	89.938,7
Instrumentos de patrimonio	26.660,8	33.115,9	33.886,1	25.407,5	29.738,0	30.293,6	33.886,1	36.866,7
Instituciones de inversión colectiva	65.624,3	73.054,4	81.358,2	62.442,1	70.616,8	73.159,4	81.358,2	87.482,1
Depósitos en EE. CC.	21,1	4,5	0,1	4,5	11,1	9,7	0,1	0,0
Derivados	136,0	231,3	268,0	-172,1	156,4	176,4	268,0	286,4
Otros	1,2	0,9	0,8	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	7,6	5,8	4,6	5,0	4,6	4,5	4,6	5,6
Inmovilizado intangible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inmovilizado material	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tesorería	16.897,1	21.735,1	22.203,0	21.319,0	21.651,0	21.373,8	22.203,0	22.725,1
Neto deudores/acreedores	1.181,7	891,6	1.234,3	2.835,3	1.912,1	1.685,4	1.234,3	1.361,6

1 Datos actualizados en junio de 2021.

**Distribución del patrimonio social de las sociedades de inversión de carácter financiero**

CUADRO 3.5

Millones de euros

	2018	2019	2020 <sup>1</sup>	2020				2021
				I	II	III	IV <sup>1</sup>	I
Patrimonio	27.835,9	28.792,7	26.960,0	24.506,9	26.228,5	26.074,7	26.960,0	27.659,1
Cartera de inversiones financieras	24.840,8	25.940,3	24.548,9	21.490,8	23.583,5	23.439,5	24.548,9	25.088,5
Cartera interior	5.031,5	4.588,3	3.419,9	3.622,1	3.438,0	3.293,7	3.419,9	3.490,9
Valores representativos de deuda	1.433,8	1.217,1	734,3	1.155,8	885,1	878,1	734,3	655,2
Instrumentos de patrimonio	2.193,7	1.982,8	1.601,2	1.440,5	1.497,5	1.381,3	1.601,2	1.690,4
Instituciones de inversión colectiva	1.193,8	1.232,2	967,7	892,6	927,5	921,8	967,7	1.039,0
Depósitos en EE. CC.	164,3	98,6	47,7	79,8	73,0	57,9	47,7	35,3
Derivados	-0,2	0,8	3,2	-3,0	-3,0	-4,0	3,2	4,7
Otros	46,2	56,8	65,9	56,5	58,0	58,7	65,9	66,2
Cartera exterior	19.803,8	21.348,2	21.125,7	17.864,4	20.142,0	20.142,4	21.125,7	21.594,6
Valores representativos de deuda	4.241,6	4.617,7	3.243,8	4.030,2	4.075,8	3.860,2	3.243,8	2.909,1
Instrumentos de patrimonio	5.979,1	6.133,8	6.548,1	4.998,1	6.022,3	5.915,0	6.548,1	6.940,2
Instituciones de inversión colectiva	9.540,9	10.549,0	11.297,4	8.781,9	9.988,5	10.315,4	11.297,4	11.718,5
Depósitos en EE. CC.	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Derivados	27,6	34,1	23,8	41,9	42,1	38,6	23,8	13,3
Otros	14,5	12,5	12,6	12,3	13,2	13,1	12,6	13,5
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	5,6	3,8	3,2	4,3	3,5	3,4	3,2	3,0
Inmovilizado intangible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inmovilizado material	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Tesorería	2.731,9	2.659,8	2.219,3	2.707,5	2.396,2	2.404,0	2.219,3	2.387,9
Neto deudores/acreedores	262,6	192,1	191,4	308,0	248,3	230,6	191,4	182,1

<sup>1</sup> Datos actualizados en junio de 2021.

	2018	2019	2020 <sup>3</sup>	2020			2021	
				II	III	VI <sup>3</sup>	I	II <sup>4</sup>
<b>NÚMERO DE FONDOS</b>								
Total fondos de inversión	1.725	1.710	1.644	1.692	1.654	1.644	1.642	1.637
Renta fija <sup>5</sup>	279	281	276	283	276	276	279	276
Renta fija mixta <sup>6</sup>	168	173	174	175	170	174	181	182
Renta variable mixta <sup>7</sup>	184	185	186	186	183	186	188	184
Renta variable euro	113	113	104	110	108	104	100	98
Renta variable internacional	236	263	276	275	279	276	278	277
Garantizado renta fija	67	66	55	63	57	55	53	53
Garantizado renta variable <sup>8</sup>	163	155	133	145	136	133	130	130
Fondos globales	242	255	248	247	250	248	252	256
De gestión pasiva <sup>9</sup>	172	133	118	125	117	118	114	116
Retorno absoluto	99	84	72	81	76	72	65	63
<b>PARTÍCIPES</b>								
Total fondos de inversión	11.217.569	11.739.183	12.660.100	11.944.057	12.237.441	12.660.100	13.586.390	13.838.817
Renta fija <sup>5</sup>	2.709.547	3.668.324	4.135.294	3.793.867	4.002.906	4.135.294	4.435.899	4.547.669
Renta fija mixta <sup>6</sup>	1.188.157	1.087.881	1.203.280	1.204.871	1.184.715	1.203.280	1.364.227	1.265.821
Renta variable mixta <sup>7</sup>	624.290	707.159	745.112	715.404	737.674	745.112	806.042	597.355
Renta variable euro	831.115	598.901	530.107	500.778	487.843	530.107	705.654	717.430
Renta variable internacional	2.225.366	2.655.123	3.043.542	2.775.877	2.914.093	3.043.542	3.298.703	3.385.803
Garantizado renta fija	165.913	154.980	135.320	145.787	141.812	135.320	127.437	126.241
Garantizado renta variable <sup>8</sup>	494.660	428.470	356.439	383.372	368.979	356.439	348.061	343.925
Fondos globales	1.501.730	1.359.915	1.409.759	1.376.316	1.355.646	1.409.759	1.506.594	1.852.809
De gestión pasiva <sup>9</sup>	543.192	429.428	511.251	435.035	438.709	511.251	513.333	519.769
Retorno absoluto	930.641	646.042	587.040	609.793	602.106	587.040	477.482	479.037
<b>PATRIMONIO (millones de euros)</b>								
Total fondos de inversión	259.095,0	279.377,4	279.694,5	263.619,4	267.084,6	279.694,5	292.865,2	296.250,5
Renta fija <sup>5</sup>	66.889,3	78.583,2	81.015,9	76.179,4	78.775,6	81.015,9	82.209,7	82.212,5
Renta fija mixta <sup>6</sup>	40.471,0	40.819,9	43.200,4	42.581,8	41.957,1	43.200,4	48.373,9	44.704,3
Renta variable mixta <sup>7</sup>	23.256,0	28.775,8	30.432,7	27.511,7	29.019,2	30.432,7	32.601,3	23.142,4
Renta variable euro	12.177,7	10.145,1	7.091,1	7.027,7	6.399,0	7.091,1	7.771,9	7.850,6
Renta variable internacional	24.404,9	34.078,9	37.722,5	31.757,0	32.763,6	37.722,5	42.746,1	43.904,0
Garantizado renta fija	4.887,4	4.809,3	4.177,0	4.517,4	4.397,6	4.177,0	3.929,5	3.881,5
Garantizado renta variable <sup>8</sup>	14.556,0	13.229,1	11.037,1	11.626,5	11.328,0	11.037,1	10.745,2	10.575,6
Fondos globales	42.137,2	43.041,9	40.944,5	39.071,8	39.057,4	40.944,5	43.120,7	58.337,8
De gestión pasiva <sup>9</sup>	16.138,6	14.073,8	14.014,3	13.054,6	13.223,8	14.014,3	13.571,5	13.656,3
Retorno absoluto	14.172,5	11.818,3	10.057,4	10.289,6	10.161,5	10.057,4	7.793,7	7.984,0

1 Compartimentos que han remitido estados reservados, no incluye aquellos en proceso de disolución o liquidación.

2 Los datos de los compartimentos de propósito especial solo se incluyen en los totales, no en los desgloses por vocación, al carecer de esta.

3 Datos actualizados en junio de 2021

4 Datos disponibles: abril de 2021.

5 Hasta I-2019 incluye las siguientes vocaciones (Circular 3/2011 de la CNMV): renta fija euro, renta fija internacional, monetario y monetario a corto plazo. Desde II-2019 incluye las siguientes vocaciones (Circular 1/2019 de la CNMV): FMM a corto plazo de valor liquidativo constante de deuda pública, FMM a corto plazo de valor liquidativo de baja volatilidad, FMM a corto plazo de valor liquidativo variable, FMM estándar de valor liquidativo variable, renta fija euro y renta fija euro a corto plazo.

6 Incluye: renta fija mixta euro y renta fija mixta internacional.

7 Incluye: renta variable mixta euro y renta variable mixta internacional.

8 Incluye: garantizados de rendimiento variable y garantía parcial.

9 Hasta I-2019 incluye IIC de gestión pasiva (Circular 3/2011 de la CNMV). Desde II-2019 incluye las siguientes vocaciones (Circular 1/2019 de la CNMV): IIC de gestión pasiva, IIC que replican un índice e IIC con objetivo concreto de rentabilidad no garantizado.

**Fondos de inversión de carácter financiero: distribución de los partícipes y del patrimonio según la naturaleza de los partícipes**

CUADRO 3.7

	2018	2019	2020 <sup>1</sup>	2020			2021	
				II	III	IV <sup>1</sup>	I	II <sup>2</sup>
<b>PARTÍCIPES</b>								
Total fondos de inversión	11.217.569	11.739.183	12.660.100	11.944.057	12.237.441	12.660.100	13.586.390	13.883.129
Personas físicas	11.008.977	11.534.957	12.437.954	11.738.396	12.028.712	12.437.954	13.346.642	13.638.456
Residentes	10.917.387	11.440.086	12.339.829	11.642.328	11.931.340	12.339.829	13.245.856	13.536.936
No residentes	91.590	94.871	98.125	96.068	97.372	98.125	100.786	101.520
Personas jurídicas	208.592	204.226	222.146	205.661	208.729	222.146	239.748	244.673
Entidades de crédito	655	1.928	1.403	1.435	1.444	1.403	1.479	1.470
Otros agentes residentes	207.073	201.408	219.849	203.379	206.431	219.849	237.336	242.250
Entidades no residentes	864	890	894	847	854	894	933	953
<b>PATRIMONIO (millones de euros)</b>								
Total fondos de inversión	259.095,0	279.377,4	279.694,5	263.619,4	267.084,6	279.694,5	292.865,2	297.131,7
Personas físicas	215.785,0	231.434,8	230.573,8	218.464,1	221.134,7	230.573,8	240.434,7	243.560,9
Residentes	212.758,3	228.214,4	227.444,5	215.479,5	218.133,5	227.444,5	237.165,7	240.261,7
No residentes	3.026,7	3.220,4	3.129,3	2.984,6	3.001,2	3.129,3	3.269,0	3.299,2
Personas jurídicas	43.310,0	47.942,6	49.120,7	45.155,3	45.949,8	49.120,7	52.430,5	53.570,8
Entidades de crédito	384,1	523,7	480,0	440,1	447,1	480,0	531,3	539,9
Otros agentes residentes	41.967,9	46.628,9	47.995,2	44.127,4	44.892,0	47.995,2	51.233,9	52.335,6
Entidades no residentes	957,9	790,0	645,4	587,8	610,7	645,4	665,4	695,3

1 Datos actualizados en junio de 2021.

2 Datos disponibles: abril de 2021.

**Suscripciones y reembolsos de los fondos de carácter financiero por tipo de fondo<sup>1,2</sup>**

CUADRO 3.8

Millones de euros

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>SUSCRIPCIONES</b>								
Total fondos de inversión	130.577,0	156.702,7	113.265,7	40.155,8	22.418,1	22.788,8	27.903,2	35.042,4
Renta fija	53.165,8	91.050,8	51.487,7	17.098,9	10.772,7	10.912,9	12.703,3	13.896,5
Renta fija mixta	14.823,4	14.154,1	15.496,2	7.341,1	1.628,1	3.347,8	3.179,3	6.104,1
Renta variable mixta	10.406,8	11.156,0	8.861,2	3.238,3	1.160,3	2.385,2	2.077,5	2.962,5
Renta variable euro	7.024,3	2.998,4	2.232,1	714,8	664,9	252,2	600,2	1.008,8
Renta variable internacional	13.265,2	16.864,0	15.974,8	5.649,8	3.758,1	2.584,2	3.982,7	5.194,4
Garantizado renta fija	796,0	854,1	424,7	45,5	204,7	173,0	1,4	2,2
Garantizado renta variable	2.116,8	898,2	74,2	15,4	8,9	24,7	25,2	33,1
Fondos globales	20.455,3	12.713,7	11.391,1	4.395,4	1.978,3	1.646,2	3.371,2	3.655,2
De gestión pasiva	3.014,3	2.261,9	4.944,6	928,1	1.541,1	1.015,1	1.460,4	1.062,9
Retorno absoluto	5.493,3	3.751,5	2.379,0	728,4	701,2	447,5	501,9	1.122,6
<b>REEMBOLSOS</b>								
Total fondos de inversión	122.669,5	154.273,0	112.634,4	42.240,3	22.286,0	22.129,0	25.979,4	28.035,7
Renta fija	55.823,7	80.046,4	47.611,0	18.569,8	9.413,2	8.611,4	11.016,6	12.562,8
Renta fija mixta	16.685,2	16.004,2	14.974,6	5.333,4	2.072,5	4.517,1	3.051,5	4.025,5
Renta variable mixta	7.344,0	7.943,7	7.667,5	2.962,3	1.142,5	1.566,0	1.996,7	1.794,9
Renta variable euro	5.246,8	6.540,2	4.205,3	1.536,8	1.037,7	711,5	919,3	925,8
Renta variable internacional	9.476,0	12.963,1	13.449,4	3.911,7	4.160,7	2.471,0	2.906,0	3.120,1
Garantizado renta fija	1.202,9	1.136,7	1.030,6	306,9	203,8	272,5	247,4	153,7
Garantizado renta variable	2.582,6	2.739,2	2.245,2	1.302,8	222,0	350,5	370,0	332,7
Fondos globales	11.301,6	15.133,7	12.743,7	4.841,6	2.187,2	2.227,3	3.487,6	2.750,3
De gestión pasiva	5.776,3	5.272,0	4.985,6	2.027,1	817,8	930,7	1.210,0	776,1
Retorno absoluto	7.230,5	6.493,7	3.721,4	1.447,8	1.028,4	471,0	774,2	1.594,0

1 Datos estimados.

2 Los datos de los compartimentos de propósito especial solo se incluyen en los totales, no en los desgloses por vocación, al carecer de esta.



**Variación del patrimonio de los fondos de carácter financiero por tipo de fondo:  
suscripciones/reembolsos netos y rendimientos netos<sup>1,2</sup>**

CUADRO 3.9

Millones de euros

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>SUSCRIPCIONES/REEMBOLSOS NETOS</b>								
Total fondos de inversión	7.841,8	2.467,5	660,3	-2.103,9	145,6	680,6	1.938,1	7.009,8
Renta fija	-2.766,0	10.732,6	2.062,6	-3.186,6	1.393,8	2.141,4	1.714,0	1.324,9
Renta fija mixta	-1.063,7	-1.506,1	2.619,5	3.742,5	-353,7	-988,9	219,6	4.789,7
Renta variable mixta	2.485,9	3.288,8	1.601,4	411,2	6,8	1.036,4	147,0	1.375,3
Renta variable euro	1.848,7	-3.588,2	-2.007,7	-836,8	-366,0	-485,7	-319,2	82,3
Renta variable internacional	3.864,1	4.113,8	2.633,1	1.735,7	-355,5	174,0	1.078,9	2.082,0
Garantizado renta fija	-575,8	-282,6	-707,4	-261,3	-43,8	-156,9	-245,4	-226,2
Garantizado renta variable	-667,2	-1.857,0	-2.254,2	-1.313,7	-213,0	-347,2	-380,2	-299,6
Fondos globales	9.448,9	-2.553,9	-1.501,2	-574,7	-253,4	-580,3	-92,7	1.075,3
De gestión pasiva	-2.790,4	-3.026,8	-23,8	-1.099,7	737,5	158,5	179,9	-862,2
Retorno absoluto	-1.899,6	-2.852,9	-1.761,9	-720,6	-407,0	-270,7	-363,5	-2.331,7
<b>RENDIMIENTOS NETOS</b>								
Total fondos de inversión	-13.919,3	18.002,8	-310,6	-27.140,2	13.353,6	2.796,2	10.679,0	6.169,7
Renta fija	-908,5	961,9	371,5	-1.920,7	1.309,9	455,6	525,9	-130,6
Renta fija mixta	-1.865,1	1.866,9	-220,0	-3.245,8	1.627,0	369,4	1.029,4	389,1
Renta variable mixta	-1.616,6	2.231,0	55,5	-3.357,3	1.675,2	471,1	1.266,6	793,7
Renta variable euro	-1.871,2	1.556,4	-1.044,9	-2.690,2	776,0	-142,5	1.011,8	598,9
Renta variable internacional	-3.522,6	5.561,1	1.012,7	-8.178,5	4.477,5	832,6	3.881,1	2.941,7
Garantizado renta fija	6,6	204,4	75,2	-42,8	56,1	37,1	24,8	-21,4
Garantizado renta variable	-194,2	530,0	62,2	-231,3	155,6	48,7	89,3	7,8
Fondos globales	-2.602,1	3.460,8	-595,3	-5.345,9	2.204,0	566,4	1.980,3	1.101,2
De gestión pasiva	-537,5	1.133,2	-28,7	-1.262,9	608,4	15,2	610,6	421,4
Retorno absoluto	-796,6	498,7	1,7	-864,8	464,4	142,7	259,3	68,0

1 Los datos de los compartimentos de propósito especial solo se incluyen en los totales, no en los desgloses por vocación, al carecer de esta.

2 Un cambio de vocación supone un reembolso en la vocación original y una suscripción en la vocación de destino. Por este motivo, y por ajustes debidos a las bajas producidas en el trimestre, el dato de suscripciones/reembolsos neto pudiera no coincidir con el del cuadro 3.8.

## Detalle de los rendimientos netos de los fondos de carácter financiero por tipo de fondo<sup>1</sup>

CUADRO 3.10

% sobre patrimonio medio diario

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>RENDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>								
Total fondos de inversión	-4,19	7,67	0,85	-9,74	5,44	1,31	4,18	2,53
Renta fija	-0,79	1,83	0,99	-2,39	1,89	0,72	0,79	-0,04
Renta fija mixta	-3,25	5,75	0,50	-7,22	4,11	1,15	2,70	1,17
Renta variable mixta	-5,46	9,79	1,60	-11,38	6,58	1,99	4,64	3,07
Renta variable euro	-11,98	16,01	-12,72	-30,24	11,68	-1,71	15,60	9,42
Renta variable internacional	-11,89	21,00	4,76	-25,19	15,31	3,01	11,53	8,90
Garantizado renta fija	0,56	4,52	2,18	-0,82	1,42	1,04	0,70	-0,41
Garantizado renta variable	-0,80	4,20	1,00	-1,77	1,46	0,56	0,90	0,18
Fondos globales	-5,11	9,24	-0,30	-12,50	6,04	1,74	5,29	3,10
De gestión pasiva	-2,55	7,88	0,29	-9,82	5,29	0,27	4,61	3,23
Retorno absoluto	-4,01	4,93	0,87	-7,37	4,74	1,61	2,81	0,84
<b>GASTOS. COMISIÓN DE GESTIÓN</b>								
Total fondos de inversión	0,86	0,85	0,83	0,20	0,20	0,21	0,22	0,22
Renta fija	0,45	0,44	0,42	0,10	0,10	0,11	0,11	0,10
Renta fija mixta	0,96	0,92	0,88	0,21	0,22	0,22	0,23	0,24
Renta variable mixta	1,26	1,29	1,28	0,31	0,31	0,32	0,34	0,36
Renta variable euro	1,47	1,49	1,45	0,36	0,36	0,37	0,37	0,36
Renta variable internacional	1,41	1,41	1,31	0,32	0,31	0,32	0,36	0,39
Garantizado renta fija	0,38	0,36	0,36	0,09	0,09	0,09	0,09	0,08
Garantizado renta variable	0,53	0,47	0,44	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11
Fondos globales	0,98	1,03	1,07	0,26	0,26	0,27	0,27	0,29
De gestión pasiva	0,48	0,42	0,41	0,10	0,10	0,11	0,09	0,09
Retorno absoluto	0,79	0,81	0,78	0,20	0,19	0,19	0,20	0,15
<b>GASTOS. COMISIÓN DE DEPÓSITO</b>								
Total fondos de inversión	0,07	0,07	0,08	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Renta fija	0,06	0,06	0,06	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Renta fija mixta	0,08	0,08	0,08	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Renta variable mixta	0,10	0,10	0,10	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Renta variable euro	0,10	0,10	0,10	0,02	0,02	0,02	0,02	0,03
Renta variable internacional	0,09	0,09	0,09	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Garantizado renta fija	0,05	0,05	0,05	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Garantizado renta variable	0,05	0,05	0,05	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Fondos globales	0,08	0,08	0,08	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
De gestión pasiva	0,05	0,05	0,05	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Retorno absoluto	0,06	0,06	0,07	0,02	0,02	0,02	0,02	0,01

1 Los datos de los compartimentos de propósito especial solo se incluyen en los totales, no en los desgloses por vocación, al carecer de esta.

## Rentabilidad de los fondos de inversión: detalle por tipo de fondo<sup>1</sup>

CUADRO 3.11

%

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II <sup>2</sup>
Total fondos de inversión	-4,89	7,12	0,78	5,56	1,08	4,14	2,34	0,66
Renta fija	-1,44	1,38	0,62	1,82	0,60	0,68	-0,16	-0,07
Renta fija mixta	-4,27	4,75	-0,03	3,96	0,90	2,45	0,85	0,35
Renta variable mixta	-6,45	9,25	0,59	6,54	1,71	4,37	2,56	0,94
Renta variable euro	-13,01	14,27	-8,75	11,94	-2,25	16,61	8,58	1,93
Renta variable internacional	-12,34	22,18	2,83	16,43	2,62	11,94	7,87	1,92
Garantizado renta fija	0,09	3,98	1,68	1,20	0,83	0,59	-0,52	-0,28
Garantizado renta variable	-1,33	3,62	0,70	1,35	0,43	0,81	0,08	-0,12
Fondos globales	-5,69	8,45	-0,31	6,15	1,46	5,18	3,10	0,85
De gestión pasiva	-3,16	7,45	0,44	5,54	0,10	4,82	3,28	1,08
Retorno absoluto	-4,81	3,94	0,94	4,66	1,42	2,80	0,97	0,47

1 Los datos de los compartimentos de propósito especial solo se incluyen en los totales, no en los desgloses por vocación, al carecer de esta.

2 Datos disponibles: abril de 2021.

## IIC de inversión libre e IIC de IIC de inversión libre

CUADRO 3.12

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>IIC DE INVERSIÓN LIBRE</b>								
Partícipes	4.444	7.548	7.961	8.025	8.023	7.968	7.961	8.067
Patrimonio (millones de euros)	2.262,2	2.832,4	2.912,6	2.523,3	2.704,5	2.695,2	2.912,6	3.085,3
Suscripciones (millones de euros)	500,7	1.290,0	454,5	215,5	70,8	42,7	125,6	134,4
Reembolsos (millones de euros)	320,4	937,0	407,2	86,1	80,9	119,6	120,5	62,5
Suscripciones/reembolsos netos (millones de euros)	180,3	353,0	47,3	129,3	-10,1	-77,0	5,1	71,9
Rendimientos netos (millones de euros)	-153,8	217,2	27,7	-438,5	191,4	62,5	212,3	100,8
Rentabilidad (%)	-6,47	10,35	1,77	-13,75	7,83	1,63	7,66	2,77
Rendimientos de gestión <sup>1</sup> (%)	-5,46	9,94	2,35	-15,76	7,39	2,80	7,93	3,77
Gastos comisión de gestión <sup>1</sup> (%)	1,70	1,19	1,43	0,23	0,23	0,44	0,53	0,29
Gastos de financiación <sup>1</sup> (%)	0,01	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,04
<b>IIC DE IIC DE INVERSIÓN LIBRE</b>								
Partícipes	2.804	2.859	2.858	2.855	2.859	2.865	2.858	3.020
Patrimonio (millones de euros)	468,8	566,7	652,8	546,8	612,3	622,0	652,8	666,0
Suscripciones (millones de euros)	7,2	72,3	32,4	2,2	12,1	0,0	18,1	4,6
Reembolsos (millones de euros)	0,6	0,3	3,1	0,1	0,4	0,0	2,6	-19,1
Suscripciones/reembolsos netos (millones de euros)	6,6	71,4	29,3	2,1	11,7	0,0	15,5	23,7
Rendimientos netos (millones de euros)	-6,5	26,5	56,8	-22,0	53,7	9,7	15,3	20,3
Rentabilidad (%)	-1,28	5,23	3,71	-3,49	3,26	1,59	2,44	3,22
Rendimientos de gestión <sup>2</sup> (%)	-3,04	6,32	4,24	-3,08	2,81	1,75	2,55	3,35
Gastos comisión de gestión <sup>2</sup> (%)	1,64	1,63	1,39	0,36	0,36	0,34	0,34	0,33
Gastos comisión de depósito <sup>2</sup> (%)	0,06	0,06	0,06	0,01	0,02	0,01	0,02	0,01

1 Porcentaje sobre patrimonio medio mensual.

2 Porcentaje sobre patrimonio medio diario.

## SGIIC: número de carteras y patrimonio gestionado

CUADRO 3.13

	2018	2019	2020 <sup>1</sup>	2020			2021	
				II	III	IV <sup>1</sup>	I	II <sup>2</sup>
<b>NÚMERO DE CARTERAS<sup>3</sup></b>								
Fondos de inversión	1.617	1.595	1.515	1.562	1.534	1.515	1.506	1.508
Sociedades de inversión	2.713	2.560	2.421	2.512	2.479	2.421	2.377	2.351
IIC de IIC de inversión libre	7	7	7	7	7	7	8	8
IIC de inversión libre	49	62	69	65	67	69	73	72
Fondos de inversión inmobiliaria	3	2	2	2	2	2	2	2
Sociedades de inversión inmobiliaria	4	3	3	3	3	3	2	2
<b>PATRIMONIO GESTIONADO (millones de euros)</b>								
Fondos de inversión	259.095,0	279.377,4	279.694,5	263.619,4	267.084,6	279.694,5	292.865,2	297.131,5
Sociedades de inversión	27.479,7	28.385,5	26.564,8	25.883,3	25.742,1	26.564,8	27.245,8	27.509,3
IIC de IIC de inversión libre <sup>4</sup>	468,8	566,7	652,8	559,9	617,2	652,8	666,0	-
IIC de inversión libre <sup>4</sup>	2.262,2	2.832,4	2.912,6	2.700,1	2.700,7	2.912,6	3.085,3	-
Fondos de inversión inmobiliaria	309,4	309,4	310,8	309,7	310,6	310,8	311,0	311,1
Sociedades de inversión inmobiliaria	748,8	763,5	907,1	895,4	899,5	907,1	890,0	890,7

1 Datos actualizados en junio de 2021.

2 Datos disponibles: abril de 2021.

3 Información de registro de IIC.

4 Datos disponibles: marzo de 2021.

## IIC extranjeras comercializadas en España<sup>1</sup>

CUADRO 3.14

	2018	2019	2020	2020				2021
				I	II	III	IV	I
<b>VOLUMEN DE INVERSIÓN<sup>2,3</sup> (millones de euros)</b>								
Total	162.335,0	178.841,5	199.419,3	167.800,5	186.002,0	190.324,3	199.419,3	219.851,3
Fondos	34.209,6	30.843,4	27.355,5	29.844,4	30.056,0	26.815,7	27.355,5	27.861,7
Sociedades	128.125,5	147.998,1	172.063,8	137.956,1	155.945,9	163.508,6	172.063,8	191.989,7
<b>N.º DE INVERSORES<sup>2</sup></b>								
Total	3.173.245	3.361.901	4.312.340	3.421.733	3.839.528	3.939.998	4.312.340	4.865.192
Fondos	547.826	521.648	592.053	531.035	573.316	568.132	592.053	635.555
Sociedades	2.625.419	2.840.253	3.720.287	2.890.698	3.266.212	3.371.866	3.720.287	4.229.637
<b>N.º DE INSTITUCIONES<sup>4</sup></b>								
Total	1.024	1.033	1.048	1.035	1.042	1.042	1.048	1.046
Fondos	429	399	407	402	402	404	407	421
Sociedades	595	634	641	633	640	638	641	625
<b>ESTADO DE ORIGEN<sup>4</sup></b>								
Luxemburgo	447	462	472	463	469	468	472	480
Francia	263	222	225	222	221	224	225	228
Irlanda	200	220	222	219	221	221	222	221
Alemania	42	48	45	49	49	46	45	48
Reino Unido	27	23	23	23	23	23	23	0
Países Bajos	2	4	3	4	4	4	3	3
Austria	24	30	32	31	31	31	32	34
Bélgica	5	5	5	5	5	5	5	5
Dinamarca	1	1	1	1	1	1	1	1
Finlandia	9	11	13	11	11	12	13	14
Liechtenstein	4	4	4	4	4	4	4	4
Portugal	0	3	3	3	3	3	3	3
Suecia	0	0	0	0	0	0	0	5

1 Solo incluye los datos de las UCITS. Con la entrada en vigor de la Circular 2/2017, de 25 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores las entidades obligadas a la remisión de información estadística han aumentado, por lo que los datos podrían no ser comparables con la información publicada hasta diciembre de 2017.

2 Hasta IV-2017 no se incluyen datos de los ETF. A partir de I-2018 los datos se estiman con la información recibida hasta el momento.

3 Volumen de inversión: importe resultante de multiplicar el número de acciones o participaciones en poder de los inversores, al final del periodo, por su valor en euros en dicha fecha.

4 UCITS (sociedades y fondos) registrados en la CNMV.

## Principales magnitudes de las IIC inmobiliarias<sup>1</sup>

CUADRO 3.15

	2018	2019	2020	2020			2021	
				II	III	IV	I	II <sup>2</sup>
<b>FONDOS</b>								
Número	2	2	2	2	2	2	2	2
Partícipes	483	483	483	483	483	483	483	483
Patrimonio (millones de euros)	309,4	309,4	310,8	309,7	310,6	310,8	311,0	311,1
Rentabilidad (%)	0,24	-0,02	0,47	0,01	0,30	0,06	0,06	0,02
<b>SOCIEDADES</b>								
Número	4	3	3	3	3	3	2	2
Accionistas	422	316	315	312	312	315	207	207
Patrimonio (millones de euros)	748,8	763,5	907,1	895,4	899,5	907,1	890,0	890,7

1 IIC que han remitido estados reservados, no incluye aquellas en proceso de disolución o liquidación.

2 Datos disponibles: abril de 2021.



